0014 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

Número : 768

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	N/A	1-200-I071 RB-INGRESOS CORRIENTES FDL	53.311.107
			Total	**53.311.107**

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES R eemplaza por constituirse como OXP - 2022 CDP 504 y CRP 584 REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2023 CDP 205 y CRP 169 REMPLAZA P OR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2024 CDP 327 y CRP 325 REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2025 CDP 572 y CRP 570

Se expide a solicitud de JOHN JADER SUAREZ DELGADO Cargo ALCALDE LOCAL, mediante oficio número 145860 de ENERO 01 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 19 DE 2026

Documento firmado por: GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 20.01.2026

Elaboró: GBANOYP 19.01.2026

Impresión:20.01.2026-14:23:09 GBANOYP 0000850751 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

0014 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
@firmaDigital1

Número : 758

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	N/A	1-200-I071 RB-INGRESOS CORRIENTES FDL	53.311.107
			Total	**53.311.107**

CDP :768

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 183 2022

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES R eemplaza por constituirse como OXP - 2022 CDP 504 y CRP 584 REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2023 CDP 205 y CRP 169 REMPLAZA P OR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2024 CDP 327 y CRP 325 REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2025 CDP 572 y CRP 570

Beneficiario : 1000575733 NIT 830089058 FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

Modalidad de Selección :02 SELEC. ABREV. MENOR CUANTÍA

Bogotá D.C. ENERO 29 DE 2026

Documento firmado por:GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 29.01.2026

Elaboró: GBANOYP 29.01.2026

Impresión:29.01.2026-10:58:15 GBANOYP 5001021751 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Fundacion de Ciencia y Tecnologia Global

CARRERA 28A-5B-07

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 830089058 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764044042559 del 07/02/2023 al 07/02/2024
Habilita numeración de:
F-173 al F-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

ACTIVIDAD COMERCIAL : 9007
CPS-183-2022

Factura Electronica de Venta No. F229

Fecha de emisión:	04/10/2023 06:04:07 PM
Fecha de validación DIAN:	04/10/2023 06:23:09 PM
Fecha de vencimiento:	02/10/2024
Plazo (Días):	364
Codigo de Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Orden de Compra	
Remisión	
Pedido	
Asesor	LAURA MARTINEZ
Aviso de Recibo	

Cliente:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES
	NIT 899999061 - 9
Dirección:	Av. Calle 19 #28-80
Codigo Cliente	012
Teléfono:	375 95 35
Dirección Despacho:	
Contacto:	
Ciudad:	Bogotá, D.C
Departamento:	Bogotá
Pais:	Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	11	Diseño, diagramación e impresión de Cartilla doble carta , de hasta 30 paginas internas incluida caratula en plástico mate y caratula en propalcote de 180 gr plastificado , de acuerdo al manual de imagen de la Alcaldía mayor de Bogotá	400,00	unidad	COP 66,106.44	COP 0.00	IVA(19%)		COP 26,442,576.76
2		Memoria USB de 4 GB	80,00	unidad	COP 35,014.01	COP 0.00	IVA(19%)		COP 2,801,120.80
3		Juego didáctico de 100x140 cm, con logos institucionales en Banner 200 Gramos, full color	2,00	unidad	COP 206,722.69	COP 0.00	IVA(19%)		COP 413,445.38
4		Juego didáctico de 200x140 cm, con logos institucionales en Banner 200 Gramo, full color	2,00	unidad	COP 541,456.58	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,082,913.16
5		Dados gigantes, con diseños personalizados (juego pedagógico) de 50X50 cm, en Tatami y forro plástico	4,00	unidad	COP 450,980.39	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,803,921.56
6		Refrigerio empacado y debe contener: sándwich de jamón y queso o similar 200 gramos, bebida jugo en caja 300 ml, fruta entera de cosecha y un dulce o caramelo	20,00	unidad	COP 21,008.40	COP 0.00	IVA(19%)		COP 420,168.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 8b3a0b188a5752e85d5523cb4b3bcbe28e76a8f2f2c650206d3c89cf3f73a71e8937a390f14c8009a4a517032ef31540

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

Fundacion de Ciencia y Tecnologia Global

CARRERA 28A-5B-07

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 830089058 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764044042559 del 07/02/2023 al 07/02/2024
Habilita numeración de:
F-173 al F-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Total de Items: 6
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

.

Subtotal:	COP 32,964,145.66

IVA(19%)	COP 6,263,187.67
Impuestos:	COP 6,263,187.67
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 39,227,333.33
Neto a pagar	COP 39,227,333.33

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 8b3a0b188a5752e85d5523cb4b3bcbe28e76a8f2f2c650206d3c89cf3f73a71e8937a390f14c8009a4a517032ef31540

Fundacion de Ciencia y Tecnologia Global

CARRERA 28A-5B-07

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 830089058 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764091391728 del 01/04/2025 al 01/04/2026
Habilita numeración de:
F-274 al F-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

ACTIVIDAD COMERCIAL : 4999
CPS-183-2022
CDI.martires@gobiernobogota.gov.co

Factura Electronica de Venta No. F289

Fecha de emisión:	05/09/2025 11:23:15 AM
Fecha de validación DIAN:	05/09/2025 11:23:35 AM
Fecha de vencimiento:	04/12/2025
Plazo (Dias):	90
Codigo de Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Orden de Compra	
Remisión	
Pedido	
Asesor	Laura Martinez
Aviso de Recibo	

Cliente:	Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
	NIT 899999061 - 9
Dirección:	Av. Calle 19 #28-80
Codigo Cliente	0002
Teléfono:	375 95 35
Dirección Despacho:	
Contacto:	
Ciudad:	Bogotá, D.C
Departamento:	Bogotá
País:	Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1		Coordinador Proyecto	1,00	unidad	COP 5,638,655	COP 0	IVA(19%)		COP 5,638,655
2		Refrigerio empacado y debe contener: sándwich de jamón y queso o similar 200 gramos, bebida jugo en caja 300 ml, fruta entera de cosecha y un dulce o caramelo	80,00	unidad	COP 21,008	COP 0	IVA(19%)		COP 1,680,672
3		Alquiler de Sonido de acuerdo con la capacidad, tamaño y condiciones acústica del espacio , se debe suministrar micrófono, amplificador, cables y demás accesorios de conexión para proyectar sonido desde equipo portátil , trasporte incluido, montaje y desmontaje	4,00	unidad	COP 1,128,944	COP 0	IVA(19%)		COP 4,515,777

Total de items: 3
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal:	COP 11,835,104
IVA(19%)	COP 2,248,670

Impuestos:	COP 2,248,670
Retenciones:	COP 0
Cargos de la factura:	COP 0
Descuentos de la factura:	COP 0
Anticipos:	COP 0
Total	COP 14,083,774
Neto a pagar	COP 14,083,774

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE e7d0f869746984319d4e0f083d0f262329df7b3c9530d6efe5541c7b216bd4ef5646dd35d5a811eb892e02cb3af01bd4

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

NIT 830089058 0
R-99-PN No Aplica - Otros
CARRERA 28A-5B-07
Bogotá, D.C - Colombia

Nota crédito de la factura electrónica de venta No.	89
Código Único de Documento Electrónico CUDE:	ca299e8a61256e8ef0cd771b384824755bcf9167852878082fe55a413d4c1c5df52dd5d14c3765c73635fd1d80241e50
Fecha de emisión:	**2025/09/05 11:08:00 AM**
Concepto:	Ajuste de precio
Inicio del periodo afectado:	**2025/09/05 11:01:02 AM**
Fin del periodo afectado:	**2025/09/05 11:01:02 AM**
Facturas asociadas:	F229
Código Único de Factura Electrónica CUFE:	8b3a0b188a5752e85d5523cb4b3bcbe28e76a8f2f2c650206d3c89cf3f73a71e8937a390f14c8009a4a517032ef31540

Cliente

Razón social:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES
NIT:	899999061 - 9
Dirección:	Av. Calle 19 #28-80
País:	Colombia
Ciudad:	Bogotá, D.C
Correo electrónico:	cdi.martires@gobiernobogota.gov.co
Teléfono:	375 95 35

Productos/Servicios

Item	Código	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Total
1	11	Diseño, diagramación e impresión de Cartilla doble carta , de hasta 30 paginas internas incluida caratula en plástico mate y caratula en propalcote de 180 gr plastificado , de acuerdo al manual de imagen de la Alcaldía mayor de Bogotá	400.000000	unidad	COP,66,106.44	COP,0.00	IVA(19,00 %)	COP,31,466,666.01
2		Memoria USB de 4 GB	80.000000	unidad	COP,35,014.01	COP,0.00	IVA(19,00 %)	COP,3,333,333.75
3		Juego didáctico de 100x140 cm, con logos institucionales en Banner 200 Gramos, full color	2.000000	unidad	COP,206,722.69	COP,0.00	IVA(19,00 %)	COP,492,000.00
4		Juego didáctico de 200x140 cm, con logos institucionales en Banner 200 Grama, full color	2.000000	unidad	COP,541,456.58	COP,0.00	IVA(19,00 %)	COP,1,288,666.66
5		Dados gigantes, con diseños personalizados (juego pedagógico) de 50X50 cm, en Tatami y forro plástico	4.000000	unidad	COP,450,980.39	COP,0.00	IVA(19,00 %)	COP,2,146,666.66
6		Refrigerio empacado y debe contener: sándwich de jamón y queso o similar 200 gramos, bebida jugo en caja 300 ml, fruta entera de cosecha y un dulce o caramelo	20.000000	unidad	COP,21,008.40	COP,0.00	IVA(19,00 %)	COP,499,999.92

SubTotal:	COP,32,964,145.38
IVA(19,00 %):	COP,6,263,187.62
(+) Total cargos:	COP,0.00
(-) Total descuentos:	COP,0.00
(-) Total anticipos	COP,0.00
TOTAL:	COP,39,227,333.00
Total retenciones:	COP,0.00
Neto a pagar:	COP,39,227,333.00

Total de Items: 6

Observaciones

SE REALIZA AJUSTE DE PRECIO A UN VALOR CERRADO DE TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($39.227.333)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE ABRIL DE 2026 NÚMERO INFORME: 3er INFORME FINAL PERÍODO 13 SEP – 14 DE OCTUBRE DE AÑO 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrado de Prestacion de Servicio
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	CPS-183-2022 – 29-11-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL "FUNCITE"
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT: 830.089.058-0
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS MESES (6)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574) M/CTE
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CDP 768 de fecha 19 de enero de 2026 y CRP 758 de fecha 29 de enero de 2026. CRP 584 del 30 de diciembre de 2022 (INICIAL)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($53.311.107)_
FECHA ACTA DE INICIO	15 de febrero de 2023
PRÓRROGA[1]	Dos (02) meses contados a partir del 15 de agosto de 2023 hasta el 14 de octubre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574) M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MES (8)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	14 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. En esta etapa se desarrolla y ejecuta las actividades del proyecto de conformidad con los lineamientos y características establecidas en el anexo técnico, los medios de verificación se encuentran en el primere informe, el cual jue radicado en el CDI de la alcaldía de mártires y cargados en la plataforma Secoop II. Etapa de alistamiento: Se presenta al apoyo a la supervisión los documentos necesarios para el desarrollo de las etapas del CPS-183 - 2022, como son: 1.1. Cronograma de actividades 1.2. Plan Operativo 1.3. Propuesta Metodológica 1.4. Formatos de Asistencia y entrega de kit 1.5. Formato de Inscripción. 1.6. Diseño pieza publicitaria 1.7 Herramientas para la georreferenciación y cartografía. 1.8 Se conforma el comité técnico de seguimiento y control, con los siguientes participantes - Apoyo a la supervisión designado por parte de la Alcaldía Local de Los Mártires - Coordinador del proyecto (designado por parte del operador	1. Correo de envió de documentos de alistamiento ajustados CPS-183-2022, de fecha 16 de febrero 2023 1.1 Cronograma de actividades 1.2 Plan Operativo 1.3 Plan Metodológico 1.4 Formatos de Asistencia y entrega de kit 1.5 Formato de Inscripción 1.6 Diseño pieza publicitaria CPS-183-2022 1.7 Herramientas para la georreferenciación y cartografía 1.7.1 formato recopilación de datos inicial georreferenciación Actas de las reuniones de comité técnico de seguimiento y control, fecha 28 de febrero de 2023 1.8.1 acta de comité ordinario de fecha 10 de abril de 2023 1.9. Correo de solicitud de espacio en la sesión de la JAL 1.9.1. Flayer de invitación de la presentación pública CPS – 183– 2022.

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
- Un representante de las organizaciones, colectivos o iniciativas ciudadanas que esté implementando los PROCEDAS, en calidad de invitado. 18.1 Se asiste a la reunión mensual programada de comité técnico del CPS-183-2022, el día 28 de febrero de 2023, de 10:00 a m a 11:30 am en las instalaciones FDLM, donde se socializa la presentación en power point del contrato y los documentos presentados para su revisión y/o aprobación, quedando aprobado en esta sesión los documentos relacionados anteriormente 19. Se hace la solicitud de espacio en las sesiones de la JAL, para realizar la presentación pública del CPS – 183 – 2022. 19.1 Se realiza la Presentación Publica ante la JAL y la comunidad, FECHA: 5 abril de 2023 Hora: 09:00 a. m. Bogotá Modalidad: Virtual Plataforma: JAL LOS MARTIRES reunión de Zoom programada. 19.2 se realiza la presentación pública en formato Power Point, para la socialización el contrato ante la JAL y la comunidad.	1.9.2. Correo de invitación y envió de la información para la Presentación Pública, fecha: 1.9.3. Diseño de la Presentación Publica en Power Point CPS-183-2022 **Las anteriores evidencias para soportar esta obligación se encuentran en el informe 1, 2 y 3 los cuales fueron radicados en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II**

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2. Implementar 3 PROCEDA, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el FDLM, y las propuestas ganadoras, que fundan las temáticas a desarrollar	
Para dar cumplimiento a esta obligación se implementó 3 PROCEDA teniendo en cuenta las directrices establecidas por el FDLM, y las propuestas ganadoras, que fundan las temáticas a desarrollar así:	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Teniendo en cuenta las directrices establecidas por el FDLM, se hizo el acercamiento con los PROCEDAS GANADORES, para socializar el CPS-183-2022 y concertar con ellos el desarrollo y ejecución de las diferentes etapas de sus proyectos dentro del CPS-183-2022. Esta acta se encuentra en el primer informe. PROCEDAS GANADORES: 1. EL JUEGO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. Objetivo: Desarrollar material didáctico-pedagógico sobre las limitaciones que implica la escasa estructura ecológica principal en el espacio urbano de la Localidad de Los Mártires, generando en cuentos de formación para propiciar el sentido de pertenecía y sentido de aprobación del canal de los comuneros el tramo correspondiente del río Fucha de la Localidad, los parques zonales y barriales de la UPZ de la Sabana y Santa Isabel. Esta cartilla implica reconocer las problemáticas socio ambientales por medio de las unidades productivas que contarán con herramientas didácticas virtuales (Producciones audiovisuales) y análogas (Juegos lúdicos) para propiciar en espacios de educación formal y no formal de la Localidad.	Acta de la reunión con los PROCEDAS GANADORES, de fecha 15 de marzo de 2023 La anterior evidencia para soportar esta obligación se encuentra en el informe 1, la cual fue radicada en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
PORCEDA # 2. LOS CUENTOS DEL TERRITORIO VERDE Objetivo: Realizar una serie de cuentos que ayuden a fortalecer el territorio a partir del despertar de la conciencia hacia el territorio, el sentido de la apropiación de las pocas zonas verdes, la conciencia de la alimentación sana y el mejoramiento estético por medio del Arte, reapropiación de espacios y embellecimiento de las carretas.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3. El Contratista deberá identificar y cuantificar económicamente el costo de las medidas y procedimientos ambientales requeridos para que el Proyecto que se licite cumpla con toda la legislación aplicable en materia ambiental.	
En esta obligación se identificó y cuantifico económicamente el costo de las medidas y procedimientos ambientales requeridos para que el Proyecto que se licite cumpla con toda la legislación aplicable en materia ambiental.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Se verifica y cuantifica económicamente el costo de las medidas y procedimientos ambientales requeridos para el desarrollo de las actividades a ejecutar en esta etapa, teniendo en cuenta los PROCEDAS GANADORES. Se realiza revisión de la oferta económica con el apoyo a la supervisión, ya que se identifica inconsistencia en el anexo técnico al igual en la oferta económica. Haciendo esto que nos remitamos al abogado del FDLM, para comentarle los hallazgos encontrados en el anexo. Se "Citación el anexo técnico; META VIGENCIA 2022: Implementar 3 PROCEDAS, Construir 25 m2 de muros y techos verdes e intervenir 423 m2 de jardines urbanos en zonas estratégicas de	Oferta económica –CPS- 183-2022, La anterior evidencia para soportar esta obligación se encuentra en el informe 1, la cual fue radicada en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la localidad" se informa que esta obligación no corresponde al CPS-183-2022-PROCEDAS. Por el cual es necesario realizar una nota aclaratoria en el anexo técnico del CPS-183-2022, en su defecto realizar un OTROSI modificatorio. Para aclarar el anexo y de ende la oferta económica. se solicita al FDLE ajustar el anexo técnico, para ejecutar idóneamente el contrato CPS-183-2022.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4. Identificar la(s) Autoridades Ambientales Competentes y los pronunciamientos y trámites necesarios que se deben surtir ante cada una de ellas que conlleven a la viabilidad ambiental del proyecto y al cumplir con el objeto del Contrato.	
En esta obligación se identificaron Autoridades Ambientales Competentes y los pronunciamientos y trámites necesarios que se deben surtir ante cada una de ellas que conlleven a la viabilidad ambiental del proyecto y al cumplir con el objeto del Contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizo identificación de Autoridades Ambientales competentes, para realizar trámites el cual no fueron necesarios para realizar intervención en pares de carácter privado y calles.	Se realizo identificación de Autoridades Ambientales competentes, para realizar trámites el cual no fueron necesarios para realizar intervención en pares de carácter privado y calles.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5. Elaborar y preparar los estudios y documentos ambientales con el alcance que le sea fijado por la Autoridad Ambiental para satisfacer los requisitos establecidos en la Ley Aplicable, así como diseñar las medidas adicionales a las exigidas para cumplir con el objeto general y los específicos del Contrato.	
Para el desarrollo de esta obligación se Elaboró y preparo los estudios y documentos ambientales con el alcance que le sea fijado por la Autoridad Ambiental	

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
para satisfacer los requisitos establecidos en la Ley Aplicable, así como diseñar las medidas adicionales a las exigidas para cumplir con el objeto general y los específicos del Contrato	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Se elaboró con los profesionales ambientales la herramienta de caracterización y georreferenciación para realizar la cartografía que nos permitirá recopilar la información de los espacios verdes y ecológicos de la localidad, y los espacios potenciales a convertirse en zonas verdes, para contar con un diagnóstico de la localidad y crear una cartografía que nos permita crear las temáticas en la formación y sensibilización que se debe incentivar en materia de separación de cultura climática, documento que reposa en el 1er informe de actividad radicado en el CDI del la Alcaldía local de Mártires y cargados en la plataforma Secop II	Copia del documento de la herramienta de caracterización y georreferenciación que nos permitirá recopilar la información de los espacios verdes y ecológicos de la localidad CPS-183-2022, La anterior evidencia para soportar esta obligación se encuentran en el informe 2, la cual fue radicada en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6. Generar la zonificación avalada por la alcaldía de las áreas de restricción de uso y protección, manejo, conservación, amortiguaciones identificadas en el área del proyecto, así como de las áreas aferentes necesarias para el desarrollo del mismo, tales como vías industriales, zonas de disposición de materiales, entre otras. Así mismo, las definidas por el Paisaje Cultural de la Localidad. Dicha zonificación debe estar acompañada del documento técnico que describa la metodología empleada para la zonificación, las actividades ejecutadas	
En esta obligación se realizó el análisis para realizar la la zonificación avalada por la alcaldía de las áreas de restricción de uso y protección, manejo, conservación, amortiguaciones identificadas en el área del proyecto, así como de las áreas aferentes necesarias para el desarrollo del mismo, tales como vías industriales, zonas de disposición de materiales, entre otras. Así mismo, las definidas por el Paisaje Cultural de la Localidad. Dicha zonificación debe estar acompañada del documento técnico que describa la metodología empleada para la zonificación, las actividades ejecutadas,	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Una vez estudiada la naturaleza de cada uno de los PROCEDAS, Esta obligación no fue posible toda vez que el objeto de los 3 PROCEDAS, no era intervención en espacios públicos verdes o recuperación de espacio con jardinería, el objeto de los 3 PROCEDAS era pedagógico y social	Una vez estudiada la naturaleza de cada uno de los PROCEDAS, Esta obligación no fue posible toda vez que el objeto de los 3 PROCEDAS, no era intervención en espacios públicos verdes o recuperación de espacio con jardinería, el objeto de los 3 PROCEDAS era pedagógico y social
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7. Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir y las demás obligaciones establecidas para cada uno de los perfiles del personal requerido	
Se Presto toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir y las demás obligaciones establecidas para cada uno de los perfiles del personal requerido	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se Presto toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir y las demás obligaciones establecidas para cada uno de los perfiles del personal requerido, las evidencias para soportar esta obligación se encuentran en el informe 1, 2 y 3 los cuales fueron radicados en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II 1. Se envió al apoyo a las supervisiones a través de correo electrónico las hojas de vida del recurso humano con los perfiles solicitados. - H.V Coordinación General - H.V auxiliares logísticos y administrativos - H.V Profesional de apoyo en gestión ambiental - H.V Profesional de apoyo SIG - H.V Profesional de apoyo social - H.V Técnico de apoyo administrativo - H.V Técnico de apoyo Ambiental fina	Acta de comité técnico de seguimiento y control de fecha 28 de febrero 2023 Hojas de vida de cada uno de los profesionales con sus respectivo soporte y experiencia según lo solicitados en el anexo técnico Las anteriores evidencias para soportar esta obligación se encuentran en el informe 1, los cuales fueron radicados en el CDI FDLM y cargadas en la plataforma Secop II

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8. Estar a paz y salvo durante la ejecución del contrato con el pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	
<<DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN>>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Certificado de pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales a corte 14 de octubre de 2023	Anexo 1. Certificado pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales a corte 14 de octubre de 2023
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9. Informar a la Alcaldía Local de Mártires de manera inmediata novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.	
<<DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN>>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Se informa a la alcaldía local de mártires que hay inconsistencia en el anexo técnico al igual en la oferta económica. Se cita el anexo técnico; META VIGENCIA 2022: Implementar 3 PROCEDAS, Construir 25 m2 de muros y techos verdes e intervenir 423 m2 de jardines urbanos en zonas estratégicas de la localidad" se informa que esta obligación no corresponde al CPS-183-2022-PROCEDAS. - Por el cual es necesario realizar una nota aclaratoria en el anexo técnico del CPS-183-2022, en su defecto realizar un OTROSI modificatorio. Para aclarar el anexo y de ende la oferta económica. se solicita al FDLE ajustar el anexo técnico, para ejecutar idóneamente el contrato CPS-183-2022. - Nos reunimos en comité técnico con la finalidad técnica de revisar los bienes y servicios para la implementación de los tres procedas.	Acta de comité técnico de fecha 04 de mayo de 2023, la cual reposa en el primer informe cargado en la plataforma Secop II. La anterior evidencia para soportar esta obligación se encuentra en el informe 1, la cual fue radicada en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, pliego de condiciones, documentos que forman parte integral del contrato.	
Se realizo la ejecución del contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, pliego de condiciones, documentos que forman parte integral del contrato	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se ha tenido en cuenta para la ejecución de la primera etapa del contrato ALISTAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL CPS-183-2022, el estudio previo, pliego de condiciones	Esta información reposa en el 1er y 2do informe de actividad - Cronograma de actividades - Plan Operativo - Plan Metodológico - Formatos de Asistencia y entrega de kit - Formato de Inscripción - Diseño pieza publicitaria - Herramientas para la georreferenciación y cartografía Las anteriores evidencias para soportar esta obligación se encuentran en el informe 1,2 y 3 la cuales fueron radicadas en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11. Realizar entrega del informe por cada una de las fases para la aprobación del supervisor.	
Se realizo la entrega del informe por cada una de las fases para la aprobación del supervisor.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza entrega de informe 3era fase de ejecución a corte 14 de octubre de 2023	Anexo 2. informe de ejecución a corte 14 de octubre de 2023
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12. Implementar las fichas de contratación sostenible de Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la secretaria Distrital de Gobierno que para el proyecto aplican.	
Implementar las fichas de contratación sostenible de Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la secretaria Distrital de Gobierno que para el proyecto aplican.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no aplico en la ejecución del objeto contractual del contrato Implementar las fichas de contratación sostenible de Sistema de Gestión Ámbiental o SGA de la secretaria Distrital de Gobierno que para el proyecto aplican	Esta obligación no aplico en la ejecución del objeto contractual del contrato Implementar las fichas de contratación sostenible de Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la secretaria Distrital de Gobierno que para el proyecto aplican
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 13 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato	
Se realizaron las demás obligaciones para dar cumplimiento al objeto contractual de la naturaleza del contrato	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó 1er informe financiero ha corte 14 de octubre 2023	Anexo 3. Último informe financiero a corte 14 de octubre 2023 - Factura F229 y F268 - Certificado pago Seguridad social - RUT - Autorización de facturación - Certificado Bancario - Acta de inicio - Minuta CPS-183-2022 - Prorroga

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	CONTRATISTA Firma: Nombre: Luis Carlos Serpa Zambrano Cédula: 1 0.884.923
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de	SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: John Jader Suárez Delgado Cargo: Alcalde Local de Mártires Firma:

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: CARLOS ALEXANDER NEIRA SANCHEZ Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLM-CPS-P-059-2026 (147995) Firma:

INFORME FINAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	FDLM-183-2022 (79797) del 29 de diciembre de 2022 Folio No. 323 al 331
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 830.089.058-0
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MESES
VALOR INICIAL	$204.999.574
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011602270000002086
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	584 del 30 de diciembre de 2022 (folio 332)
FECHA ACTA DE INICIO	15 de febrero de 2023 (folio 335)
PRORROGAS	Por **DOS (2) MESES**, contados a partir del quince (15) de agosto de 2023 con nueva fecha de terminación el día catorce (14) de agosto de 2023. (folio 860 al 861.)
VALOR TOTAL	$ 204.999.574
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	14 de octubre de 2023
PÓLIZAS	No. de la póliza cumplimiento 15-44-101273454 Anexo 0 (folio No. 333)

Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	02/01/2023	02/01/2024
Calidad del servicio	02/01/2023	02/01/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/01/2023	02/07/2026

No. de la póliza Responsabilidad Civil 15-40-101084464 Anexo 0 (folio No. 333)

Amparo	Desde	Hasta
Predios Labores y Operaciones	02/01/2023	02/07/2023

No. de la póliza cumplimiento 15-44-101273454 Anexo 4

Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	15/02/2023	14/04/2026

	Calidad del servicio	15/02/2023	14/04/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15/02/2023	14/10/2026

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: De acuerdo con lo estipulado en la cláusula sexta VALOR del CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DEPRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-183-2022 (79797) SECOP II **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 02 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA SEPTIMA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 3000687268 Folio 652	Factura No. F191 Folio No. 347 Coordinador de Proyecto Capacitador Técnico de apoyo ambiental Profesional de apoyo SIG Profesional de apoyo social Profesional de apoyo en gestión ambiental	21 de junio del 2023 Folio No. 650	25/09/2023	$50.806.000
Segunda orden de pago No. 30009331 86 Folio No. 869	Factura No. F222 $25.099.466 Folio No. 850 Galones de pintura de aceite Aerosol Botella Disolvente Kit de Seis Pinceles Brochas de 3 pulgadas Tabla de madera Caneca de pintura Aerosoles surtidos Boquillas para aerosol Kit de seis pinceles Brochad e 2 pulgadas Brocha de 1 pulgada Rodillos grandes Rodillos medianos Tapabocas Industrial Bandeja para preparar pintura Refrigerio Empacado Factura No. F224 Folio No. 852 Coordinador de Proyecto Capacitador Técnico de apoyo ambiental Profesional de apoyo SIG Profesional de apoyo social Profesional de apoyo en gestión ambiental Auxiliares de Campo Intervención y mantenimiento artística Servicio de intervención de un mural	14 de noviembre del 2023 Folio No. 867	15/12/2023	$100.882.467
VALOR TOTAL CANCELADO FDLM				$ 151.688.467

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 53.311.107
SALDO A FAVOR DE LA FDLM	$0

2 SUPERVISIÓN FINANCIERA:
De conformidad con el numeral 6 "Valor del Contrato", el valor del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS **SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574) M/CTE**, suma que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones nacionales y/o distritales a que haya lugar, así como todos los costos, utilidades y gastos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual durante la presente vigencia fiscal. Dicho valor se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 584 del 30 de diciembre de 2022.

No obstante, el valor total adjudicado del contrato corresponde a **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($204.999.574) M/CTE**, mientras que la propuesta económica presentada por el contratista fue por **DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($202.941.574).** En consecuencia, la ejecución presupuestal se realizó con base en el valor del presupuesto oficial, esto es, **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574) M/CTE.**

Como resultado del proceso de ejecución y liquidación, se determina un saldo a favor del contratista por **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($53.311.107),** se aclara que no se tiene valores a liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

En virtud de lo anterior, corresponde al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires efectuar el desembolso al contratista por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($53.311.107)**, de acuerdo con la liquidación final del contrato.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de Inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011602270000002086	Gestión ante la crisis climática	Inicial	584	$ 204.999.574
Valor total de los CRP				$ 204.999.574

Para la vigencia 2026, el valor a desembolsar se reconoce como una obligación por pagar. En consecuencia, se efectuó la actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 768 del 19 de enero de 2026 cuyo rubro obligaciones por pagar inversiones y vigencias anteriores, por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($53.311.107),** así como del Registro Presupuestal (RP) No. 758 del 29 de enero de 2026, con cargo al rubro obligaciones por pagar inversiones y vigencias anteriores O230690 por el mismo valor.

Dentro de las actividades adelantadas por la Supervisión en el marco del control financiero del contrato de prestación de servicios, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el

contratista en cada uno de los pagos. A continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento:

Facturas de Cobro

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado	Almacén
Factura No. F191 Folio No. 347	2023	Coordinador de Proyecto Capacitador Técnico de apoyo ambiental Profesional de apoyo SIG Profesional de apoyo social Profesional de apoyo en gestión ambiental	$50.806.000	Pagada	N/A
Factura No. F222 Folio No. 850	2023	Galones de pintura de aceite Aerosol Botella Disolvente Kit de Seis Pinceles Brochas de 3 pulgadas Tabla de madera Caneca de pintura Aerosoles surtidos Boquillas para aerosol Kit de seis pinceles Brocha de 2 pulgadas Brocha de 1 pulgada Rodillos grandes Rodillos medianos Tapabocas industrial Bandeja para preparar pintura Refrigerio Empacado	$25.099.466	Pagada	Salida almacén No 36 del 14 de octubre del 2023 Folio 866
Factura No. F224 Folio No. 852	2023	Coordinador de Proyecto Capacitador Técnico de apoyo ambiental Profesional de apoyo SIG Profesional de apoyo social Profesional de apoyo en gestión ambiental Auxiliares de Campo Intervención y mantenimiento artística Servició de intervención de un mural	$75.783.,000	Pagada	N/A
Factura No. F229	2023	Diseño diagrama Memoria USB Juego didáctico 100x140 Juego didáctico 200x140 Dados Gigantes refrigerio empacado	$39.227.333	Tramite	Ingreso almacén No 38 del 13 de octubre del 2023
Factura No. F289	2023	Refrigerio Empacado Alquiler sonido	$14.083.774	Tramite	N/A

2. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se expone la supervisión administrativa adelantada durante la ejecución del Contrato No. 183 de 2022. En este apartado se relacionan los informes y soportes de supervisión generados, los cuales permitieron realizar un seguimiento continuo al avance y desarrollo del contrato, garantizando el cumplimiento de los requerimientos contractuales y de los estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
1 Folio No. 258	Del 15 de febrero al 16 de mayo de 2023	En el informe se encuentra la descripción de las actividades ejecutas – dentro de los documentos para pago del informe y/o cuenta de cobro 1	Informe de supervisión N°1 Respecto al primer desembolso, correspondiente al período del 15 de febrero al 16 de mayo de 2023, se evidencia: cronograma de actividades, propuesta metodológicas formato de asistencia y entrega de kits, solicitud de espacio con la JAL, reunión con los PROCEDAS ganadores, verificación oferta económica, comité técnico de seguimiento, recepción hojas de vida
2 Folio No. 672	Del 17 de mayo al 14 de septiembre del 2023	En el informe se encuentra la descripción de las actividades ejecutas – dentro de los documentos para pago del informe y/o cuenta de cobro 2	Informe de supervisión N°2 El contratista ejecutó acciones relacionadas con la etapa de alistamiento para el segundo desembolso se reflejan en las actividades desarrolladas entre el 17 de mayo al 14 de septiembre del 2023, dentro de las cuales se destacan la entrega georeferenciación y cartografía, realización de comités, listado de asistencias, registro fotográfico, metodología de la sensibilización en colegios, cartografía de los parques que limitan con la localidad de los mártires.
3	8 de abril del 2026	Informe de liquidación donde se describe el cumplimiento técnico y financiero del contrato para pago del informe y/o cuenta de cobro 7	Informe Final de supervisión.

3. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

3.1 En cumplimiento de las obligaciones especificas del Contrato No. FDLM-183-2022 (79797), **CLÀUSULA CUARTA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - ESPECÍFICAS,** FUNDACION

DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL CON LA SIGLA FUNCITEG, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO (SI, NO N/A)	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Desarrollar y ejecutar el proyecto de conformidad con los lineamientos y características establecidas en el estudio previo del componente de educación ambiental	SI	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. Folio No. 473 al 474 Folio No. 672 al 869
2. Implementar 3 PROCEDA, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el FDLM, y las propuestas ganadoras, que fundan las temáticas a desarrollar.	SI	**Anexo 1.** Acta de reunión de los PROCEDAS GANADORES Folio No. 460 **Anexo 2.** Acta de reunión de los PROCEDAS GANADORES Listado de asistencia Registro fotográfico Formato de inscripción Folio No. 718 al 721
3. El Contratista deberá identificar y cuantificar económicamente el costo de las medidas y procedimientos ambientales requeridos para que el Proyecto que se licite cumpla con toda la legislación aplicable en materia ambiental.	SI	**Anexo 1.** Oferta económica. Folio No. 461 al 462 y 648 **Anexo 2**: modificatorio CPS -183-2022 Folio No. 722 al 724 y 859 al 862
4. Identificar la(s) Autoridades Ambientales Competentes y los pronunciamientos y trámites necesarios que se deben surtir ante cada una de ellas que conlleven a la viabilidad ambiental del proyecto y al cumplir con el objeto del Contrato.	SI	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. **Anexo 2** Acta de reunión autoridades ambientales Folio No. 728 al 732
5. Elaborar y preparar los estudios y documentos ambientales con el alcance que le sea fijado por la Autoridad Ambiental para satisfacer los requisitos establecidos en la Ley Aplicable, así como diseñar las medidas adicionales a las exigidas para cumplir con el objeto general y los específicos del Contrato	SI	Anexo 1 documentos y herramientas de caracterización georreferenciación. Folio No. 693 al 709 Anexo 2 documento herramienta de caracterización y georreferencia Folio No. 693 al 709

6 Generar la zonificación avalada por la alcaldía de las áreas de restricción de uso y protección, manejo, conservación, amortiguaciones identificadas en el área del proyecto, así como de las áreas aferentes necesarias para el desarrollo del mismo, tales como vías industriales, zonas de disposición de materiales, entre otras. Así mismo, las definidas por el Paisaje Cultural de la Localidad. Dicha zonificación debe estar acompañada del documento técnico que describa la metodología empleada para la zonificación, las actividades ejecutadas.	SI	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. **Anexo 2** cartografía de los parques y límites de la localidad Folio No. 693 al 709
7 Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir y las demás obligaciones establecidas para cada uno de los perfiles del personal requerido	SI	**Anexo 1.** Acta de comité técnico seguimiento control Folio No. 468 al 472 **Anexo 2.** Personal contratado para el desarrollo de las actividades Folio No. 836 al 837
8 Estar a paz y salvo durante la ejecución del contrato con el pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	SI	Certificado de pago de los aportes y cotización al sistema general de seguridad social y parafiscales **Anexo1** Folio No. 463 al 467 Anexo 2 Certificado de pago de los aportes y cotización al sistema general de seguridad social y parafiscales Folio No. 463 al 467
9 Informar a la Alcaldía Local de Mártires de manera inmediata novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.	SI	**Anexo 1.** acta de comité técnico. Folio No. 776 al 779 **Anexo 2.** Acta de comité de fecha 28 de junio del 2023.
10 Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, pliego de condiciones, documentos que forman parte integral del contrato.	SI	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. Folio No. 473 al 474 Folio No. 672 al 869
11 Realizar entrega del informe por cada una de las fases para la aprobación del supervisor.	SI	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. Folio No. 473 al 474 Folio No. 672 al 869

12. Implementar las fichas de contratación sostenible de Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la secretaria Distrital de Gobierno que para el proyecto aplican.	SI	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. Folio No. 473 al 474 Folio No. 672 al 869
13 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	SI	**Anexo1.** Hoja de vida recurso humano. Folio No. 475 al 633 y 836 al 837

3.2 Entregables Anexo Técnico

Entregable	Cumplimiento	Ubicación de la Evidencia
Obligación No. 1 Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2.	SI CUMPLE	Ver Copia digital en la carpeta denominada **INFORME 1** Folio No. 473 al 474 Folio No. 672 al 869
Obligación No. 2 Anexo 1. Acta de reunión de los PROCEDAS GANADORES	SI CUMPLE	Acta de reunión de los PROCEDAS GANADORES Folio No. 460
Anexo 2. Acta de reunión de los PROCEDAS GANADORES Listado de asistencia Registro fotográfico Formato de inscripción	SI CUMPLE	Ver Copia digital en la carpeta denominada **INFORME 1** Folio No. 460 Folio No. 718 al 721
Obligación No. 3 **Anexo 1.** Oferta económica. **Anexo 2:** modificatorio CPS -183-2022	SI CUMPLE	Ver copia digital en la carpeta denominada **INFORME 1** Folio No. 461 al 462 y 648 Folio No. 722 al 724 y 859 al 862
Obligación No. 4 Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. **Anexo 2** Acta de reunión autoridades ambientales	SI CUMPLE	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. Folio No. 728 al 732
Obligación No. 5 Anexo 1 documentos y herramientas de caracterización georreferenciación. Anexo 2 documento herramienta de caracterización y georreferencia	SI CUMPLE	Copia digital en la carpeta denominada INFORME. Folio No. 693 al 709 Folio No. 693 al 709
Obligación No. 6 Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. **Anexo 2** cartografía de los parques y límites de la localidad	SI CUMPLE	Ver Copia digital en la carpeta denominada INFORME 1 Folio No. 693 al 709

Obligación No. 7 **Anexo 1.** Acta de comité técnico seguimiento control **Anexo 2.** Personal contratado para el desarrollo de las actividades	SI CUMPLE	Ver copia digital en la carpeta denominada INFORME 1 Folio No. 468 al 472 Folio No. 836 al 837
Obligación No. 8 certificado de pago de los aportes y cotización al sistema general de seguridad social y parafiscales **Anexo1** **Anexo 2** Certificado de pago de los aportes y cotización al sistema general de seguridad social y parafiscales	SI CUMPLE	Ver copia digital en la carpeta denominada **INFORME 5** Folio No. 463 al 467 Folio No. 463 al 467
Obligación No. 9 **Anexo 1.** acta de comité técnico. **Anexo 2.** Acta de comité de fecha 28 de junio del 2023.	SI CUMPLE	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 7. Folio No. 776 al 779
Obligación No. 10 Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2.	SI CUMPLE	Informe final de supervisión Folio No. 473 al 474 Folio No. 672 al 869
Obligación No. 11 Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2.	SI CUMPLE	Ver copia digital en la carpeta denominada **INFORME 2** Folio No. 473 al 474 Folio No. 672 al 869
Obligación No. 12 Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2.	SI CUMPLE	Ver copia digital en la carpeta denominada **INFORME 1** Ver copia digital en la carpeta denominada **INFORME 2** Ver copia digital en la carpeta denominada **INFORME 3** Folio No. 473 al 474 Folio No. 672 al 869
Obligación No. 13 **Anexo1.** Hoja de vida recurso humano.	SI CUMPLE	Ver copia digital en la carpeta denominada **INFORME 2** Ver copia digital en la carpeta denominada **INFORME 3** Folio No. 475 al 633 y 836 al 837

CONCLUSIONES:

Yo, **CARLOS ALEXANDER NEIRA** manifiesto que fui designado para adelantar la liquidación del presente contrato mediante memorando No. 20236400000263 del 28 de febrero de 2023, y de acuerdo con la revisión del expediente físico contractual del contrato, la documentación cargada en plataforma transaccional SECOP II y la información adicional aportada por el contratista, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones contractuales.

En consecuencia, las partes se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando aplique), así como frente a la ARL y al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para efectos contables, se precisa que el contrato fue adjudicado por un valor de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574) M/CTE**, suma que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones nacionales y/o distritales a que haya lugar, así como todos los costos, utilidades y gastos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual durante la presente vigencia fiscal. Dicho valor se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 584 del 30 de diciembre de 2022.

No obstante, el valor total adjudicado del contrato corresponde a **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($204.999.574) M/CTE**, mientras que la propuesta económica presentada por el contratista fue por DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($202.941.574). En consecuencia, la ejecución presupuestal se realizó con base en el valor del presupuesto oficial, esto es, **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574) M/CTE.**

Como resultado del proceso de ejecución y liquidación, se determina un saldo a favor del contratista por **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($53.311.107),** se aclara que no se tiene valores a liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires. El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.

CARLOS ALEXANDER NEIRA
Apoyo a la supervisión

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236420006743
Fecha: 13-10-2023
20236420006743

MEMORANDO

Bogotá D.C. 13 de octubre del 2023

PARA: **HECTOR LAVERDE MAHECHA**
Almacenista Fondo de Desarrollo Local Mártires

DE: **Carlos Alexander Neira**
Apoyo a la supervisión

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENTRADA Y SALIDA DE BIENES AL ALMACÉN**

Referencia: Numero de proceso de contratación en SECOP II: FDLM-SAMC-011-2022 (79797) y Número de Contrato: FDLM-183-2022 (79797)

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitar el ingreso y salida de almacén de bienes y elementos, en el marco de las Obligaciones y actividades del Contrato No. FDLM-183-2022 (79797), con fecha de acta de inicio, 15 de febrero de 2023 prórroga del 11 de agosto 2023 donde se prorroga el contrato hasta el 14 de octubre del 2023, según Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES. Vigente hasta 14 de octubre 2023.

A continuación, se relacionan los siguientes bienes y elementos, según factura No F229 con fecha 04/octubre/2023 por valor de $ 39.227.333,33.

Ítem	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Diseño, diagramación e impresión de Cartilla doble carta , de hasta 30 paginas internas incluida caratula en plástico mate y caratula en propalcote de 180 gr plastificado , de acuerdo al manual de imagen de la Alcaldía mayor de Bogotá	400	66,106.44	26,442,576.76
2	Memoria USB de 4 GB	80	35,014.01	2,801,120.80
3	Juego didáctico de 100x140 cm, con logos Institucionales en Banner 200 Gramos, full color	2	206,722.69	413,445.38
4	Juego didáctico de 200x140 cm, con logos institucionales en Banner 200 Gramo, full color	2	541,456.58	1,082,913.16
5	Dados gigantes, con diseños personalizados (juego pedagógico) de 50X50 cm, en Tatami y forro plástico	4	450,980.39	1,803,921.56
6	Refrigerio empacado y debe contener: sándwich de jamón y queso o similar 200 gramos, bebida jugo en caja 300 ml, fruta entera de cosecha y un dulce o caramelo	20	21,008.40	420,168.00

VALOR TOTAL	**39.227.333,33**

Una vez revisados los elementos por mi parte en calidad de apoyo a la supervisión doy constancia que los mismos cumplen con los requisitos técnicos de calidad y de oportunidad, así como criterios financieros estipulados en el documento de estudios previos y demás que forman parte integral del contrato.

Se anexa los documentos:

1. Copia de la factura
2. Copia del contrato o acto administrativo
3. Copia del acta de inicio
4. RUT
5. recibo a satisfacción de bienes

Carlos Alexander Neira
Apoyo a la supervisión

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN – FONDO DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO FDLM-183-2022 (79797)

Yo, Carlos Alexander Neira, del Fondo de desarrollo local de los Mártires calidad de Apoyo a la supervisión del contrato de prestación de Servicios número FDLM-183-2022 (79797) suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL - FUNCITEG, identificado con NIT/CC. No 830089058 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de prestación de servicios-correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	Diseño, diagramación e impresión de Cartilla doble carta , de hasta 30 paginas internas incluida caratula en plástico mate y caratula en propalcote de 180 gr plastificado , de acuerdo al manual de imagen de la Alcaldía mayor de Bogotá	229	20/09/2023	400	55.552	10555	66,106.44	3.173.333,25
2	Memoria USB de 4 GB	229	20/09/2023	80	29.424	5590	35,014.01	2.939.999,96
3	Juego didáctico de 100x140 cm, con logos institucionales en Banner 200 Gramos, full color	229	20/09/2023	2	173.717	33006	206,722.69	299.999,95
4	Juego didáctico de 200x140 cm, con logos institucionales en Banner 200	229	20/09/2023	2	455.006	86451	541,456.58	719.999,98

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Fase II. Acciones Pedagógicas ambientales Con juegos lúdicos y didácticos, Practicas E Implementación De Proceda.	Funciteg	26 de septiembre y 09 de octubre de 2023

Elaborada por: Marlyn Serpa Zambrano	
Fecha de la próxima reunión:	Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

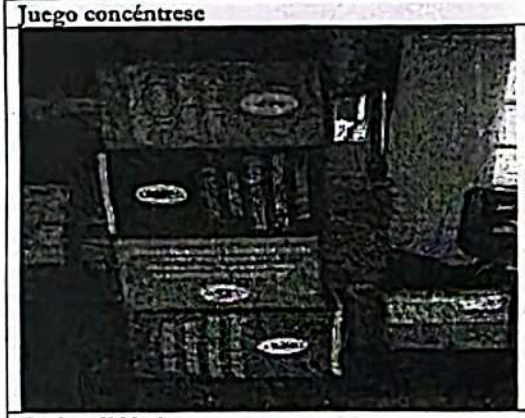
BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN



Juego concéntrese



Juego rompecabezas



Dados didácticos



Fichas concéntrese



Refrigerios



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN			VALOR TOTAL CON IVA (19%)		
1	Diseño, diagramación e impresión de Cartilla doble carta , de hasta 30 paginas internas incluida caratula en plástico mate y caratula en propalcote de 180 gr plastificado , de acuerdo al manual de imagen de la Alcaldía mayor de Bogotá	Unidad	400	$ 66.106	$ 26.442.577	$ 31.466.667
2	Memoria USB de 1 GB	Unidad	80	$ 35.014	$ 2.801.120	$ 3.333.333
3	Juego didáctico de 100x140 cm, con logos institucionales en Banner 200 Gramos, full color	Unidad	2	$ 206.723	$ 413.445	$ 492.000
4	Juego didáctico de 200x140 cm, con logos institucionales en Banner 200 Gramo, full color	Unidad	2	$ 541.457	$ 1.082.913	$ 1.288.667
5	Dados gigantes, con diseños personalizados (juego pedagógico) de 50X50 cm, en Tatami y forro plástico	Unidad	4	$ 450.980	$ 1.803.922	$ 2.146.667
6	Refrigerio empacado y debe contener: sándwich de jamón y queso o similar 200 gramos, bebida jugo en caja 300 ml, fruta entera de cosecha y un dulce o caramelo	Unidad	20	$ 21.008	$ 420.168	$ 500.000
		VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS		$ 1.321.289	$ 32.964.146	$ 39.227.333

Nota: Se reciben todos los elementos a total satisfacción teniendo en cuenta las especificaciones del anexo técnico y la oferta económica del OTROSI modificatorio en cuanto a calidad y calidad CPS – 183 – 2022 cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES",**

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

	Gramo, full color							
5	Dados gigantes, con diseños personalizados (juego pedagógico) de 50X50 cm, en Tatami y forro plástico	229	20/09/2023	4	378.975	72005	450,980.39	383.999,91
6	Refrigerio empacado y debe contener: sándwich de jamón y queso o similar 200 gramos, bebida jugo en caja 300 ml, fruta entera de cosecha y un dulce o caramelo	229	20/09/2023	20	17.654	3354	21,008.40	7.799.999,99
TOTALES								**39.227.333,33**

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de prestación de Servicios número FDLM-183-2022 (79797), en cuanto al procedimiento de trámite para **acta de ingreso de almacén.**

Para constancia se firma la presente certificación a los 13 días del mes de octubre del 2023

Carlos Alexander Neira
Apoyo a la supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 38 **Interno:** 1869 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2023 **Fecha ingreso:** 13 octubre 2023
Documento soporte: ACTA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 183 **Fecha doc. soporte:** 15 febrero 2023
Proveedor: NIT 830089058 FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 229 **Fecha doc. remisión:** 04 octubre 2023
Encargado de bodega: HECTOR LAVERDE MAHECHA **Dependencia solicitante:** 1214320000000 ALMACEN
Observaciones: FDLM 183-2022(79797) RAD 20236420006743 13/10/2023 PROCESOS COMUNITARIOS EDUCACION AMBIENTAL APOYO SUPER CARLOS NEIRA

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	621	CARTILLAS	UNIDAD	400	1-5-10-04-01	78.666,00	31.466.400,00
2	326	MEMORIA USB	UNIDAD	80	1-5-10-90-01	41.667,00	3.333.360,00
3	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	246.060,00	492.120,00
4	9	ACCESORIOS	UNIDAD	4	1-5-10-41-01	536.666,00	2.146.664,00
		DADOS GIGANTES CON DISEÑO	DADOS GIGANTES CON DISEÑO				
5	808	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2	1-5-10-90-01	644.395,00	1.288.790,00
6	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	19	1-5-10-65	25.000,00	475.000,00
9	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	1	1-5-10-65	24.999,00	24.999,00
					Total elementos de consumo:		**39.227.333**

Resumen de cuentas

Cuenta contable	Nombre cuenta contable	Valor débito	Valor crédito
1-5-10-04-01	Impresos y publicaciones consumo	31.466.400	0
1-5-10-41-01	Maquinaria y elementos de ferretería	2.146.664	0
1-5-10-65	Viveres y rancho	499.999	0
1-5-10-90-01	Otras mercancías en existencia	5.114.270	0
2-4-01-02	PROYECTOS DE INVERSION	0	39.227.333
	Totales:	**39.227.333**	**39.227.333**

HECTOR LAVERDE MAHECHA

Responsable recibe

FUNCITEG
FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL
NIT: 830089058-0

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONAS JURÍDICAS

Los suscritos LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO , identificado con 10.889.923 en mi condición de Representante Legal de la FUNCDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL "FUNCITEG" identificada con Nit 830.089.058-0, y MARIO RANGEL SUAREZ, identificado con 19.259.655, y con Tarjeta Profesional No. 54079T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **la FUNCDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA "FUNCITEG"** identificada con Nit 830.089.058.-0 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha 14 de octubre 2023, dichos pagos 1
corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de abril de 2026

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

LUIS CARLOS SERPA GOMEZ **CC 10.884.923** **REPRESENTANTE LEGAL** **FUNCITEG**	**MARIO RANGEL SUAREZ REVISOR FISCAL C.C19.259.655** **R.P. 54079-T**

Dirección: Cra 12D # 19/52 sur
Correo electrónico: funciteg@gmail.com
Contacto: 3103306018

FUNCITEG
FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL
NIT: 830089058-0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
0000F85804929040

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO RANGEL SUAREZ** identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No 10259655 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 54079-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Dirección: Cra 12D # 19/52 sur
Correo electrónico: funciteg@gmail.com
Contacto: 3103306018

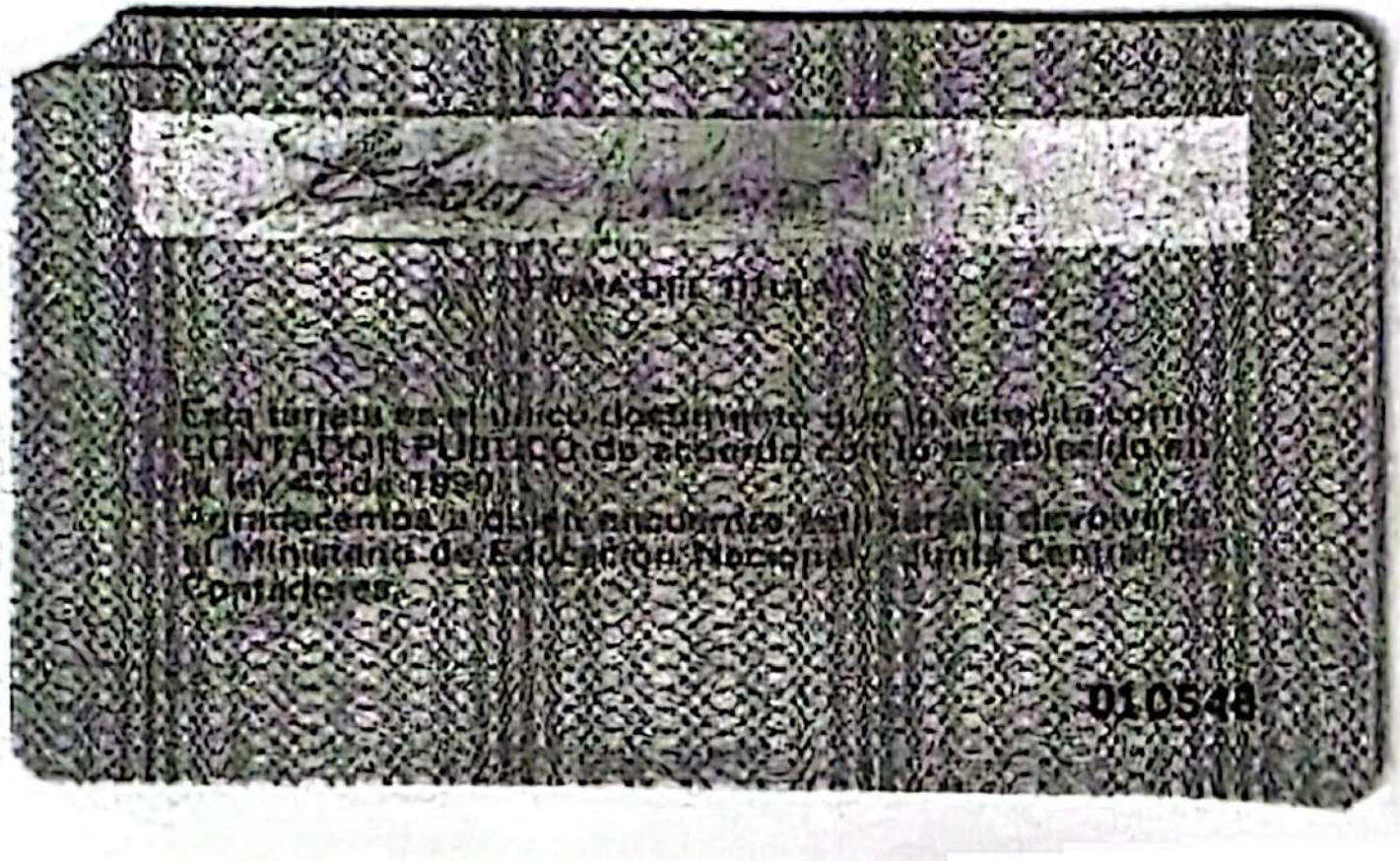

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

5473-T

MARIO
RANGEL SUAREZ
C.C. 2[illegible]
RESOLUCION [illegible] FECHA 03/07/87
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente


FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1950.

En caso de pérdida o robo sírvase devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

D10548

FUNCITEG
FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL
NIT: 830089058-9



Dirección: Cra 12D # 19/52 sur
Correo electrónico: funciteg@gmail.com
Contacto: 3103306018

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ITEM	DESCRIPCION			VALOR TOTAL CON IVA (19%)		
1	Diseño, diagramación e impresión de Cartilla doble carta , de hasta 30 paginas internas incluida caratula en plástico mate y caratula en propalcote de 180 gr plastificado , de acuerdo al manual de imagen de la Alcaldía mayor de Bogotá	Unidad	400	$ 66.106	$ 26.442.577	$ 31.466.667
2	Memoria USB de 1 GB	Unidad	80	$ 35.014	$ 2.801.120	$ 3.333.333
3	Juego didáctico de 100x140 cm, con logos institucionales en Banner 200 Gramos, full color	Unidad	2	$ 206.723	$ 413.445	$ 492.000
4	Juego didáctico de 200x140 cm, con logos institucionales en Banner 200 Gramo, full color	Unidad	2	$ 541.457	$ 1.082.913	$ 1.288.667
5	Dados gigantes, con diseños personalizados (juego pedagógico) de 50X50 cm, en Tatami y forro plástico	Unidad	4	$ 450.980	$ 1.803.922	$ 2.146.667
6	Refrigerio empacado y debe contener: sándwich de jamón y queso o similar 200 gramos, bebida jugo en caja 300 ml, fruta entera de cosecha y un dulce o caramelo	Unidad	20	$ 21.008	$ 420.168	$ 500.000
		VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS		**$ 1.321.289**	**$ 32.964.146**	**$ 39.227.333**

Nota: Se reciben todos los elementos a total satisfacción teniendo en cuenta las especificaciones del anexo técnico y la oferta económica del OTROSI modificatorio en cuanto a calidad y calidad CPS – 183 – 2022 cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES",**



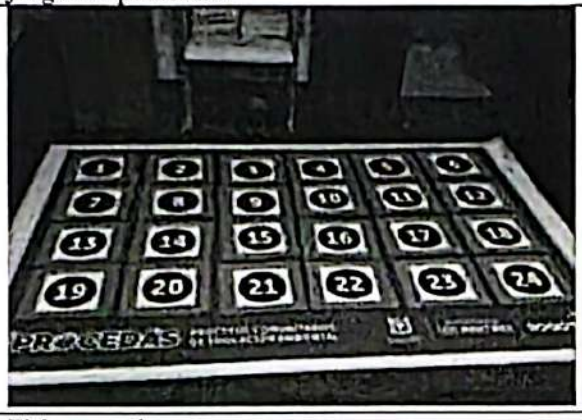
Juego concéntrese



Juego rompecabezas



Dados didácticos



Fichas concéntrese



Refrigerios



BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Fase II. Acciones Pedagógicas ambientales Con juegos lúdicos y didácticos, Practicas E Implementación De Proceda.	**Funciteg**	**26 de septiembre y 09 de octubre de 2023**

Elaborada por: Marlyn Serpa Zambrano
Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: FDLM y FUNCITEG

FECHA: 20 de septiembre de 2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** x **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: VERIFICACION ELEMENTOS INGRESO ALMACEN PROCEDAS CPS – 183 – 2022 – FDLM

HORA DE INICIO: 10:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 m

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNÓLOGO / TECNÓL	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Marlyn Serpa Zambrano			X						X	ADMNINISTRATIVA FUNCITEG	Funcitegfdlm169@gmail.com	3105754238	
Carlos Alexander Neira			X						X	Apoyo a la supervisión FDL	Carlos.neira@gobiernobogota.gov.co	3158225037	
Luis carlos Serpa			X						X	FUNCITEG	Funciteg183PROCEDAS@gmail.com	3103306018	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

Contrato No.	183-2022
Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios
Objeto:	Prestar los servicios para formular tres (3) procesos comunitarios de educación ambiental proceda, en la localidad de los mártires.
Nombre del Contratista:	**"FUNCITEG" FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL**
NIT:	830089058-0
Representante Legal	**LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO**
Identificación	10.884.923 de San Marcos
Fecha de Suscripción	29 de diciembre de 2022
Fecha de inicio:	15 de febrero de 2023
Fecha prevista de terminación:	14 de agosto de 2023
Plazo:	Seis (6) mes
Valor	$ 204.999.574
No. Certificado de Registro Presupuestal:	584 del 30 de diciembre de 2022
No. Póliza:	15-40-101084464 – 15-44-101273454 de Seguros del Estado

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, se reunieron **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN**, Alcalde Local de Los Mártires, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES** y **LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO** identificado con la cédula de ciudadanía 10.884.923 de San Marcos, representante legal de **FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL** identificada con NIT 830089058-0, y de esta forma dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, los quince (15) días del mes de febrero de 2023.

Por la Alcaldía Local,

JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires

Contratista,

LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO
FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL
C.C. 10.884.923 de San Marcos

Elaboró: Andrés Felipe Capera Sánchez – Abogado de Apoyo
Revisó: María Angelica Naranjo – Abogado de Contratación
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Profesional Especializado de Despacho
Aprobó: Juan Rachif Cabarcas Rahman – Alcalde Local de Los Mártires

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. FDLM-183-2022 (79797), SUSCRITO A TRAVES DEL SECOP II:

Contrato No.	**FDLM-183-2022 (79797)**	**Fecha:**	
Entidad contratante:	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES**		
Nit:	**899.999.061-9**		
Contratista:	**FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL**		
Representante legal	**LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO**		
Identificación:	**10.884.923 de San Marcos**		
Razón social:	**FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL**		
Nit:	**830089058-0**		

Entre **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.026.560.118 expedida en Bogotá en calidad de Alcalde Local de Los Mártires actuando en nombrey representación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con NIT. 899.999.061.9 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante decreto No. 342 del 15 de septiembre de 2021 y Acta de posesión No. 237 del 24 de septiembre de 2021, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO** por una parte; y por la otra, la **FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL** con NIT **830089058-0** representada legal mente por **LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO** quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tienecapacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionalesy legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.
2) Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES** contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3) Obligaciones Generales	1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. 2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecucióndel mismo (Cuando aplique). 3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno. 4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. 6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escritade la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 7
Centro Comercial Calima
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. FDLM-183-2022 (79797), SUSCRITO A TRAVES DEL SECOP II:

	estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique). 7. Cuando se trate de personas naturales. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. 8. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. 9. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de laciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad". 10. Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en el pliego de condiciones y realizar la adecuada gestión de los residuos peligrosos, soportando ante la Alcaldía Local de los Mártires, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por la disposición final de estos residuos. 10. Dar cumplimiento a los contenidos que apliquen en la ficha No. 12 y18 versión 3.0 y/o aquella que los modifique, de la guía de contratación sostenible, adjunto al anexo técnico. 11. De conformidad con lo estipulado en el Decreto 322 de 2020 expedido por la alcaldía mayor de Bogotá, el contratista deberá garantizar la vinculación de mujeres para la ejecución del contrato en el porcentaje establecido en dicho Decreto para el tipo de actividad a desarrollar. 12. Dar estricto cumplimiento al Decreto 380 de 2015 "democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 7
Centro Comercial Calima
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. FDLM-183-2022 (79797), SUSCRITO A TRAVES DEL SECOP II:

4) Obligaciones especificas	1. Desarrollar y ejecutar el proyecto de conformidad con los lineamientos y características establecidas en el estudio previo del componente de educación ambiental 2. Implementar 3 PROCEDA, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el FDLM, y las propuestas ganadoras, que fundan las temáticas a desarrollar. 3. El Contratista deberá identificar y cuantificar económicamente el costo de las medidas y procedimientos ambientales requeridos para que el Proyecto que se licite cumpla con toda la legislación aplicable en materia ambiental. 4. Identificar la(s) Autoridades Ambientales Competentes y los pronunciamientos y trámites necesarios que se deben surtir ante cada una de ellas que conlleven a la viabilidad ambiental del proyecto y al cumplir con el objeto del Contrato. 5. Elaborar y preparar los estudios y documentos ambientales con el alcance que le sea fijado por la Autoridad Ambiental para satisfacer los requisitos establecidos en la Ley Aplicable, así como diseñar las medidas adicionales a las exigidas para cumplir con el objeto general y los específicos de Contrato. 6. Generar la zonificación avalada por la alcaldía de las áreas de restricción de uso y protección, manejo, conservación, amortiguaciones identificadas en el área del proyecto, así como de las áreas aferentes necesarias para el desarrollo del mismo, tales como vías industriales, zonas de disposición de materiales, entre otras. Así mismo, las definidas por el Paisaje Cultural de la Localidad. Dicha zonificación debe estar acompañada del documento técnico que describa la metodología empleada para la zonificación, las actividades ejecutadas. 7. Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir y las demás obligaciones establecidas para cada uno de los perfiles del personal requerido 8. Estar a paz y salvo durante la ejecución del contrato con el pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales 9. Informar a la Alcaldía Local de Mártires de manera inmediata novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. 10. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, pliego de condiciones, documentos que forman parte integral del contrato. 11. Realizar entrega del informe por cada una de las fases para la aprobación del supervisor. 12. Implementar las fichas de contratación sostenible de Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la secretaria Distrital de Gobierno que para el proyecto aplican. 13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 7
Centro Comercial Calima
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. FDLM-183-2022 (79797), SUSCRITO A TRAVES DEL SECOP II:

5). Obligaciones del Fondo	1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el (la) contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). 6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.
6) Valor:	El valor total del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574) M/CTE**, este valor incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.
7) Forma de pago:	El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de ejecución de actividades / avance de ejecución de las iniciativas previstas en Anexo Técnico y de acuerdo con la planificación que haya realizado el Contratista y aprobado por el Comité Técnico de seguimiento, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por el Apoyo a la Supervisión hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del mismo. Para cada uno de los pagos el contratista deberá presentar los siguientes documentos: 1. Factura electrónica a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires de los elementos, según lo establecido en el estatuto tributario. 2. Informe de actividades debidamente firmado y aprobado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista 3. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 4. Acta de ingreso de los bienes al almacén del Fondo de Desarrollo local de acuerdo a la normatividad Vigente. 5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales 6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite e cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 7
Centro Comercial Calima
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. FDLM-183-2022 (79797), SUSCRITO A TRAVES DEL SECOP II:

PAGO FINAL

Finalizado la ejecución del total de las actividades del contrato por el tiempo estipulado y las prórrogas a las que hubiere lugar, el contratista deberá presentar los soportes correspondientes a las partes técnica administrativa y financiera (soportes contables) aprobados por el supervisor delegado por el Fondo de Desarrollo Local, así:

1. Factura y certificación del cumplimiento expedido por el Supervisor
2. Certificado de pago al Sistema General de Seguridad Social a la fecha de presentada la factura dando cumplimiento a la ley 789 de 2002 y 828 de 2003
3. Acta de liquidación del contrato debidamente legalizada.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente
5. Previa presentación de los siguientes documentos:
6. Informe de actividades e informe financiero debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista.
7. Informe final de impacto del proyecto, en donde se presenten los principales logros alcanzados en la ejecución del contrato, las recomendaciones a tener en cuenta para futuras contratación en esta misma materia y las estadísticas del proyecto (aforos alcanzados, comunidad participante, evaluación de satisfacción, etc. Así como la presentación del registro fotográfico y audiovisual realizado en el transcurso de los eventos).
8. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
9. Acta de ingreso de los bienes al almacén (bienes no perecederos).
10. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
11. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Notas:

Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires y a las fechas de pagos establecidos, lo cual no generará intereses moratorios.

De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)".

El FONDO sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros, salvo autorización expresa por parte de la Entidad.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 7
Centro Comercial Calima
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. FDLM-183-2022 (79797), SUSCRITO A TRAVES DEL SECOP II:

	Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La factura electrónica deberá estar acorde con lo establecido en los Artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, y conforme a la Resolución No. 000042 de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". Sólo aplica para régimen común- De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago. Los documentos requeridos para el pago, deberán ser cargados y enviados a la entidad a través del SECOP II para aprobación del supervisor del contrato. El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. El Fondo, sólo adquiere obligaciones con asociado en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.
8) Imputación Presupuestal	s erogaciones que se ocasionen con el presente compromiso contractual se rán con cargo a la vigencia fiscal 2022 y al PAC, según certificado de sponibilidad Presupuestal No. 504 del 18 de noviembre de 2022, con cargo a bro O23011602270000002086 "Gestión ante la crisis climática"
9) Garantía:	**EL CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2: garantía que amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones: **1) Cumplimiento** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de contrato y seis (6) meses más. 2) **Calidad de servicio**, por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de contrato y seis (6) meses más. **3) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales** por el (5%) del valor del contrato, por un plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **4) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** por 200 SMMLV por todo el período de ejecución del contrato **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía de acuerdo con las normas legales vigentes y enviarla a través de la plataforma del SECOP II.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 7
Centro Comercial Calima
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. FDLM-183-2022 (79797), SUSCRITO A TRAVES DEL SECOP II:

10) Supervisión	La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o la persona designada para tal fin o a quien designe o contrate. El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. En todo caso el ordenador del gasto, podrá designar mediante comunicación escrita a otro servidor Público y/o contratista que se denominará "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar al supervisor en la vigilancia de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del mismo. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero. En todo caso el Ordenador del Gasto, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Oficina Asesora Jurídica – Contratos. **PARAGRAFO:** Quien ejerza la labor de apoyo a la supervisión será quien apruebe por medio de la plataforma del SECOP II, todo soporte aportado por el ejecutor aplicando la "Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II", o aquella que se disponga por Colombia Compra Eficiente.
11) Multas:	De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial dealguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato eCONTRATISTA pagará al FONDO multas diarias y sucesivas del uno por ciento(1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el die por ciento (10%) de dicho valor. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará merito ejecutivo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas impuestas y cobradas, se informará por parte del Fondo de Desarrollo Local de lo Mártires a la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. PARÁGRAFO ÚNICO: El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. El CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al FONDO para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.
12) Sanción Penal Pecuniaria	De conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar al FONDO una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARÁGRAFO: El valor de la cláusula pena pecuniaria ingresará al Tesoro Distrital. EL CONTRATISTA autoriza conla firma del presente contrato a EL FONDO para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. el mecanismo de compensación de las sumas adeudadas al contratista.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 7
Centro Comercial Calima
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. FDLM-183-2022 (79797), SUSCRITO A TRAVES DEL SECOP II:

13)Terminación, Modificación E Interpretación Unilaterales Del Contrato:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la 80 de 1993, el presente contrato podrá ser terminado, modificado o interpretado por EL FONDO, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993. Igualmente se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a liquidar el contrato y al pago proporcional de los servicios efectivamente suministrados. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Toda modificación contractual contenida en esta cláusula se perfeccionará por las dos partes a través de la plataforma de contracción del SECOP II.
14) Cesión y Subcontratación:	**EL CONTRATISTA**, no podrá ceder el presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de **EL FONDO. PARAGRAFO:** Toda modificación Contractual contenida en esta cláusula se perfeccionará por las dos partes a través de la plataforma de contratación del SECOP II.
15) Régimen Legal Aplicable Y Jurisdicción	Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y decretos reglamentarios, y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano.
16) Solución de Conflictos	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y los acuerdos y condiciones de Colombia Compra Eficiente para compradores y proveedores.
17) Veeduría	Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.
18) Inhabilidades E Incompatibilidades	El contratista declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en el artículo 8o. de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y en la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO:** En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.
19) Fuerza Mayor O Caso Fortuito	En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido por las partes en un plazo igual al que duren tales circunstancias hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La suspensión constará por escrito suscrito por las partes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Toda modificación contractual contenida en esta cláusula se perfeccionará por las dos partes a través de la plataforma de contracción del SECOP II.
20) Exclusión de Relación Laboral	Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL FONDO y EL CONTRATISTA.

Alcaldía Local de Los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 7
Centro Comercial Calima
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. FDLM-183-2022 (79797), SUSCRITO A TRAVES DEL SECOP II:

21)Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma del SECOP II; para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
22) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
23) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico siguiendo la normativa legal o realizadas a través de la plataforma del SECOP II.
Elaboró: Andrés Felipe Capera Sánchez–Contratista Grupo de Contratación FDLM	
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera - Profesional Especializado Grupo Contratación FDLM	
Aprobó: Jesús David Díaz Campos – Profesional Especializado Grupo Contratación FDLM	

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

PRÓRROGA No. 01 Y OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLM-183-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y "FUNCITEG" FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL.

No. CONTRATO	FDLM-182-2022
OBJETO	Prestar los servicios para formular tres (3) procesos comunitarios de educación ambiental proceda, en la localidad de los mártires.
CONTRATISTA:	"FUNCITEG" FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL
IDENTIFICACIÓN NIT	830089058-0
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO
IDENTIFICACION	10.884.923 de San Marcos
VALOR DEL CONTRATO	$ 204.999.574
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 DE AGOSTO DE 2023
PRÓRROGA NO. 1	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA PRÓRROGA No. 01	14 DE OCTUBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber: **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.560.118 de Bogotá, en calidad de **ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES** en virtud del nombramiento realizado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto No. 342 del 15 de septiembre de 2021 y debidamente posesionado de acuerdo con el Acta de posesión No. 237 del 24 de septiembre de 2021, con efectos a partir de la misma fecha, quien actúa como ordenador del gasto en nombre del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, y en lo sucesivo se denominará **EL FONDO** por una parte, y por la otra **"FUNCITEG" FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL,** identificado con NIT. 830089058-0, representada legalmente por **LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO,** quien para los efectos del presente acto se denominará como el **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la prórroga No. 01 y el otro sí modificatorio No. 1 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLM-183-2022,** que se regirá por las cláusulas que se estipulan a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que, el día 29 de diciembre de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **FDLM-183-2022** que tiene por objeto: "Prestar los servicios para formular tres (3) procesos comunitarios de educación ambiental proceda, en la localidad de los mártires".

2) Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por **SEIS (06) MESES,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se surtió el día 15 DE FEBRERO DE 2023, con fecha de terminación el día 14 DE MAYO DE 2023.

PRÓRROGA No. 01 Y OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLM-183-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y "FUNCITEG" FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL.

3) Que, el valor del contrato de conformidad con el presupuesto con el que contaba la entidad al momento de la firma del mismo se pactó por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. $ 204.999.574 incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato.

4) Que, el contratista estableció en el proceso de selección que derivo el presente contrato la propuesta económica con unos ítems específicos de acuerdo a como se lo señaló la entidad.

5) Que mediante radicado No. 20236410040122 el contratista solicitó a la entidad la prórroga del contrato por un término de dos (02) meses y modificación a la propuesta económica de acuerdo a la "*Concertación entre el Fondo de Desarrollo Local de Mártires y FUNCITEG; donde es necesario realizar el ajuste correspondiente de la oferta económica para poder llevar a cabo el desarrollo del contrato y así cumplir con la participación de la comunidad y en este caso específico con las propuestas ganadoras de presupuestos participativos para ejecución de la vigencia 2022*" teniendo en cuenta "*etapas atrasaron el contrato CPS-183-2022, en 60 días, afectando le ejecución del objeto contractual, es por esto que solicitamos 60 días para la ejecución del 49% del contrato idóneamente*"

6) Que el 8 de agosto de 2023 el Apoyo a la Supervisión del Fondo de Desarrollo Local solicitó al Alcalde Local la prórroga No. 1 del contrato 183-2022, por un término de dos (2) meses contador a partir del 15 de agosto hasta el 14 de octubre de 2023, y la modificación de la propuesta económica de acuerdo a la siguiente consideración:

"La Alcaldía de los Mártires a través de su Plan de Desarrollo Local amparado bajo Decreto No. 011 del 16 de octubre del 2020, mediante el cual se sanciona Acuerdo Local Número 003 (10 de octubre de 2020), "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES 2021-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS MÁRTIRES EMPRENDEDORA,DIVERSA, INCLUYENTE, CUIDADORA, SOSTENIBLE Y QUE DIGNIFICA A SUS HABITANTES 2021-2024", busca implementar acciones locales que garanticen a la comunidad civil el goce de un ambiente sano.

Teniendo en cuento lo anterior, es preciso indicar, que la calidad de vida de las personas está sujeta a la calidad del entorno donde se desarrollan, por este motivo, es apremiante elaborar acciones que permitan educar, y formar a la población residente de la Localidad de Los Mártires, sobre el cuidado de la estructura ecológica principal de la Localidad, ya que como hemos inscrito anteriormente, el progreso urbano de la ciudad ha reducido los espacios ecológicos, por lo que se debe masificar su conservación, para así al momento de su uso, brinde un valor inmenso sobre la calidad de la vida diaria.

Razon por la cual, el Fondo de Desarrollo local de Los Martires, adjudico mediante contrato 183 de 2022 la ejecución de dichas metas, las cuales durante la ejecución del contrato y validada la información compilada en el Anexo Técnico que hizo parte de la fase precontractual del presente contrato, se evidencia la necesidad de realizar un ajuste al anexo técnico para que de esta forma se se garanticen la ejecución de las propuestas concertadas por la comunidad en el marco del cumplimiento de la meta IMPLEMENTEACIÓN DE TRES PROCEDAS para el año 2022.

En síntesis, en el anexo técnico actual se describió que la meta de la vigencia en donde se solicita la construcción de 423 metros de jardinería y 25 m2 de muros, sin embargo, dicho contenido hace parte de otras metas asociadas al "proyecto 2086 GESTIÓN ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA" y no hace sentido organizacional que se te tuviera como parte de la ejecución a hoy en el presente contrato.

PRÓRROGA No. 01 Y OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLM-183-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y "FUNCITEG" FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL.

Aunado a ello, es claro por parte del supervisor del contrato, que en la descripción de las actividades y fases del proyecto descritas en el anexo técnico hay únicamente recursos destinados para dar cumplimiento a la meta de IMPLEMENTACIÓN DE TRES (3) PROCEDAS, asi como actualizar los ítems dentro de la propuesta economica, en especial del "item 1 al item 17, por valor de ($ 94.642.574) elementos y servicios no necesarios para la ejecución".

Es así, que se hace necesario modificar el documento denominado "ANEXO TÉCNICO" y "PROPUESTA ECONÓMICA" como parte integral del CONTRATO FDLM-CPS-183-2023 con el animo de generar armonía y adecuar el contendio de dicho documento a la voluntad final de la comunidad y del ordenador del gasto.

Dicha modificación se justifican, en primer lugar en la armonia que deben tener los documentos contractuales, en segundo lugar con el animo de seguir manteniendo el cumplimiento a las propuestas seleccionadas por la comunidad martiriense y que hacen parte de los presupuesto participativos y finalmente en el cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, que dentro de su marco normativo, obliga a las entidades territoriales a realizar ejercicios de presupuesto participativo, cuyos resultados son presentados ante los Consejos Regionales, Municipales y Locales de Planeación, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional, véase el siguiente articulado: 3046489312

"ARTÍCULO 90. Definición. El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
ARTÍCULO 91. Objeto. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.
ARTÍCULO 92. Finalidad. La ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el Artículo 355 de la Constitución Nacional.
ARTÍCULO 93. Seguimientos a los acuerdos participativos. Los presupuestos participativos de los gobiernos regionales, departamentales, municipales y de las localidades, reflejan de manera diferenciada e integrada los compromisos y acuerdos realizados a través de las distintas fases del proceso de programación participativa. Para ello, las instancias del presupuesto participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos, ante los Consejos Regionales, Municipales y Locales de Planeación, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional."
PARÁGRAFO . Para efectos de cumplimiento de la presente ley, las Asambleas y Concejos Municipales y Distritales y las Juntas Administradoras Locales, deberán incorporar los acuerdos participativos previos a la discusión de los presupuestos plurianuales. Por todo lo anterior, el FDLM, se procederá a realizar otro si al contrato No. FDLM-183-2022 (79797), existente entre la Alcaldía Local de Los Mártires, y FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL, identificado con NIT 830089058-0, en relación a las razones de hecho y derecho antes expresadas. Estas modificaciones implican modificación en el Anexo Técnico y ajustes en ciertos ítems de la propuesta económica presenatda con el fin de dar armonía al contrato. De manera adicional, mediante radicado 20236410040122 del 21 de julio de 2023, el contratista solicita: "Prórroga de sesenta (60) … Se contempla Concertación entre el Fondo de Desarrollo Local de Mártires y FUNCITEG; Es necesario realizar el ajuste correspondiente de la oferta económica para poder llevar a cabo el desarrollo del contrato y así cumplir con la participación de la comunidad y en este caso especifico con las propuestas ganadoras de presupuestos participativos para ejecución de la vigencia 2022, En este sentido es necesario cambiar desde el ítem 1 al ítem 17, por valor de ($ 94.642.574) elementos y servicios no necesarios para la ejecución e incluir en una nueva oferta económica los nuevos servicios y elementos solicitados por los tres (3) procedas"

PRÓRROGA No. 01 Y OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLM-183-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y "FUNCITEG" FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLGÍA GLOBAL.

7) Que, en atención a lo anterior el Alcalde Local aprueba la modificación contractual solicitada y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma transaccional del Secop II.
8) Que los documentos anteriormente relacionados que justifican la prórroga No. 1 y al otro sí modificatorio No. 1 al contrato de prestación de servicios 183 forman parte integral de la presente modificación contractual.
9) Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente.
10) Que, con fundamento en lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios 183-2022, por el plazo de **DOS (2) MESES**, contados a partir del quince (15) de agosto de 2023 con nueva fecha de terminación el día catorce (14) de agosto de 2023.
CLÁUSULA SEGUNDA:. Modificar el Anexo Técnico y ajustar el formato Propuesta Económica de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente documento.
CLÁUSULA TERCERA: Las demás condiciones y obligaciones del contrato de prestación de servicios 183-2022, se mantienen sin modificación alguna
CLÁUSULA CUARTA: El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías del contrato en los términos del presente documento.
CLÁUSULA QUINTA: La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Elaboró: Andrés Felipe Capera Sánchez - Abogado Contratación FDLM – Contratista
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera- Abogada de Contratación FDLM – Contratista
Revisó: Jesús David Díaz Campos - Abogado Especializado de Despacho FDLM – Contratista
Aprobó: Juan Rachif Cabarcas Rahman - Alcalde Local – Aprobación Plataforma Transaccional

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 163 del 29 de diciembre 2022

"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDLM-SAMC-011-2022 ((79797)".

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...)".*

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía,celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019 delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos concargo a tales Fondos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, publicó en la plataforma electrónica de SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDLM- SAMC-011-2022 (79797),** el día 29 de noviembre de 2022, cuyo objeto corresponde a: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES"** y un presupuesto oficial asignado para el proceso de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574)** valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del futuro contrato.

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones, se recibieron observaciones y fueron respondidas acuerdo formulario de preguntas y respuesta de fecha 9 de diciembre del 2022 y publicados en el SECOP II ese mismo día.

Que el 12 de diciembre de 2022, se dio apertura al proceso mediante Resolución No. 122 de 12 de diciembre de 2022 y se publicó el pliego de condiciones definitivo.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 152 del 21 de diciembre 2022

"Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDLM-SAMC-009-2022 (79818)".

Que, de acuerdo con el cronograma, se dio plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones y fueron respondidas acuerdo formulario de preguntas y respuesta, publicados en el SECOP II ese mismo día

El plazo para la presentación de ofertas del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDLM-SAMC-011-2022 (79797) se estableció hasta el día 20 de diciembre de 2022 a las 8:30 am, fecha en la cual se recibieron las siguientes ofertas a través de la plataforma electrónica SECOP:

Referencia de oferta Presentada	Entidad	Valor Oferta
MARTIRES 011	PROYCONSULT	$199-259.555
PROCEDAS-FUNVIVE	FUNVIVE 2.0	$204.99.574
FUNCITEG-FDLM-MC-011-2022	FUNCITEG	$202.941-574

Que la entidad hizo evaluación preliminar en los términos del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, a las ofertas allegadas en tiempo y forma.

Que mediante memorando se designó el comité evaluador del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDLM-SAMC-011-2022 (79797), mismo que realizó la verificación de los requisitos habilitantes.

Que el día 22 de diciembre de 2022, cumpliendo el cronograma establecido en el proceso, se publicó en la plataforma del SECOP II el informe técnico, financiero y jurídico preliminar habilitante el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II

Que el término de traslado para presentar subsanaciones y observaciones a la evaluación inicial ocurrió el día 26 de diciembre de 2022.

Que dentro del traslado se allegaron observaciones por parte de los proponentes.

Evaluada la información allegada por parte de los oferentes se procede a dar como resultadode la evaluación preliminar, el día 28 de diciembre del 2022.

Evaluada la información allegada por parte de los oferentes se procede a dar como resultadode la evaluación definitiva, el día 28 de diciembre del 2022.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 152 del 21 de diciembre 2022

"Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDLM-SAMC-009-2022 (79818)".

Que teniendo en cuenta los antecedentes descritos en este acto, así como los que reposan en el expediente contractual del proceso de selección, lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo, la verificación y evaluación de las propuestas, la verificación de los documentos aportados, el informe de evaluación, la propuesta económica y el resultado del informe final de evaluación, el Comité Evaluador **RECOMIENDA**, al Alcalde Local de los Mártires , Dr. **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN, ADJUDICAR** el contrato resultante del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDLM-SAMC-011-2022 (79797)** el cual tiene por objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES"** y un presupuesto oficial asignado para el proceso de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574)** valor que incluye IVA, según anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso" al proponente **FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA GLOBAL "FUNCITEG"** representada legalmente por el Señor **LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudadanía No 10.884.923 de San Marcos, por un valor de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574) M/CTE.** este valor incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecucióndel contrato de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Los Mártires,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDLM-SAMC-011-2022 (79797)** el cual tiene por objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES"** a la Fundación de Ciencia y Tecnología Global con sigla **FUNCITEG** representada legalmente por el Señor **LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudadanía No 10.884.923 de San Marcos, por un valor de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574) M/CTE** este valor incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario, necesarios para la debida ejecución del futuro contrato, relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato en que deba incurrir el contratista, con cargo al rubro presupuestal

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía Local de Los Mártires

RESOLUCION No. 152 del 21 de diciembre 2022

"Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDLM-SAMC-009-2022 (79818)".

O23011602270000002086 "Gestión ante la crisis climática" amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 504 del 18 de noviembre de 2022, valor que se ejecutará de conformidad lo establecido en la oferta económicadel proponente adjudicatario.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución a través de la plataforma pública de contratación SECOP II, con el fin de comunicar a los interesados el contenido del presente Acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la oficina de contratación del FDLM, con el lleno de los requisitos establecidosen la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás Decretos concordantesy reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los (29) días del mes de diciembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires.

Elaboró: Andrés Felipe Capera Sánchez –Profesional del Grupo de Contractual FDLM
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera - Profesional Grupo Contratación FDLM
Aprobó: Jesús David Díaz Campos – Profesional Despacho del Grupo Contratación FDLM

Alcaldía Local de Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 7
Centro Comercial Calima
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195www.martires.gov.co
Tel. 3759531 - 3511577

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236400000263
Fecha: 28-02-2023

MEMORANDO

(640)
Bogotá, D.C.,

PARA: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 GDL - FDLM**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18 PLANEACION - FDL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDLM
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-15 PRESUPUESTO – FDLM

CONTRATISTAS FDLM

DE: **ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES**
JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN

ASUNTO: DELEGACION DE SUPERVISION Y DESIGNACION COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES - VIGENCIA 2023

Cordial saludo,

Atentamente me permito informar que a partir de la fecha deberá asumir la labor de supervisión y/o apoyo a la supervisión de los contratos, convenios o semejantes que a continuación se relacionan, para lo cual deberá realizar dicha actividad de conformidad con lo establecido en los manuales de contratación[1], de Supervisión e Interventoría[2] y el de buenas prácticas en la Actividad contractual[3], en concordancia con lo preceptuado en la Ley 1474 de 2011 o demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

Se advierte que el presente memorando deroga cualquier otra disposición de Designación de supervisión que le sea anterior o contraria y en consecuencia deja sin valor jurídico aquellos que hayan sido expedidos con prelación.

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION COMO SUPERVISOR
FDLM-CPS-AG-056-2023 (85085)	GUIDO JESÚS VITERI HERRERA.	APOYAR Y DAR SOPORTE TECNICO AL ADMINISTRADOR Y USUARIO FINAL DE LA RED DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GDL 222-24 FDLM

[1] http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m003_v5_0.pdf
[2] http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m004_v4_0.pdf
[3] http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m005_v2.pdf

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236400000263
Fecha: 28-02-2023

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION COMO SUPERVISOR
FDLM-CPS-AG-071-2023 (85511)	CARMEN NISPERUZA FLOREZ	APOYAR EN LAS TAREAS OPERATIVAS DE CARÁCTER ARCHIVISTICO DESARROLLADAS EN LA ALCALDIA LOCAL PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN CORRECTA DE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GDL 222-24 FDLM
FDLM-114-2022	CORREAGRO S.A	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INCLUIDO MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS PREDIOS DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA BOLSA PARA EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS - MCP- DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 GDL
FDLM-117-2022	COPIERS MARKET EU	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, FOTOGRAMAS Y PIEZAS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO DE LA ENTIDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 GDL
FDLM-119-2022 (73464)	DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS CONFORME LA PROPUESTA PRESENTADA Y LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXO TÉCNICO.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 GDL
FDLM-120-2022 (74626)	MALLPLAZA SERVICIOS SAS	"ENTREGAR AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES A TUTULO DE ARRENDAMIENTO, EL USO Y GOCE DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PISO 6 TORRE PARQUEADEROS DEL CENTRO COMERCIAL MALL PLAZA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL."	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 GDL
FDLM-122-2022 (76318)	JULIANA ZAPATA ZULUETA	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE (BODEGA) PARA EL ALMACENAMIENTO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES; Y AQUELLOS QUE LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 GDL
FDLM-129-2022 (78620)	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CORREO CERTIFICADO Y APOYO A LA OPOERACION DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION (CDI) DE LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES EN SU SEDE PRINCIPAL, INSPECCIONES DE POLICIA Y DEMAS QUE LLE-	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 GDL

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION COMO SUPERVISOR
		GUEN A REQUERIR DURAN CON LA EJECUCION, QUECION CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA TANTO INTERNA COMO EXTERNA.	
OC 103424	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	LA COMPRAVENTA DE LICENCIAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 GDL
OC 86551	OUTSOURCING SEASIN LTDA	ORDEN DE COMPRA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA FDLM.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 GDL
OC 94581	DISTRACOM	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 GDL
FDLM-174-2022 (81274)	CI WARRIORS COMPANY SAS	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE LOS BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE LA LÍNEA DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA RELACIÓN ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION NO 2047 DE LA VIGENCIA 2022	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-18 PLANEACION - FDL
FDLM-CPS-P-021-2023 (81902)	EDITH CAROLINA CASTELLANOS MARTINEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, PARA EL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE, EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-15 PRESUPUESTO – FDLM
FDLM-CPS-AG-046-2023 (85510)	RAFAEL ANTONIO ALBA CAMARGO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LAS DIFERENTES TAREAS DE BODEGAJE, TRASLADOS, MONTAJES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDL
FDLM-CPS-AG-068-2023 (87229)	CARLOS CASTELLANOS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LAS LABORES ADMINISTRATIVAS, QUE SE REQUIERAN EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDL
FDLM-190-2021	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES, QUE ESTÈN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASI COMO CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236400000263
Fecha: 28-02-2023

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION COMO SUPERVISOR
FDLM-116-2022	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CONTRATAR EL SEGURO DE VIDA PARA LOS EDILES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MÁRTIRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDL
FDLM-175-2022 (84065)	L&Q AUDITORES EXTERNOS S.A.S	CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA TOMA FÍSICA, VERIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MÁRTIRES Y LA MEDICIÓN POSTERIOR, DETERIORO DE LOS BIENES CLASIFICADOS COMO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDL
OC 104948	DISTRACOM	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDL
OC 103564	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDL
OC 94996	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTD	SEGUROS GENERALES (SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDL
OC103387	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	ADQUIRIR UNA (1) IMPRESORA PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDL
OC103504	FERRICENTROS - RADIOS DE COMUNICACIONES	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA, RADIOS DE COMUNICACIÓN DE DOS VÍAS CON SUS ACCESORIOS CON DESTINO AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MÁRTIRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDL
OC103509	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	COMPRAVENTA DE COMPUTADORES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE280-AMP-2021"	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDL
OC103510	DISCOMPUCOL S.A.S	COMPRAVENTA DE COMPUTADORES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES POR CATÁLOGO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES ESTATALES CCE280-AMP-2021.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 ALMACEN - FDL

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236400000263
Fecha: 28-02-2023

Este memorando suprime cualquier otra disposición de designación de apoyo a la supervisión que le sea anterior o contraria y en consecuencia deja sin valor jurídico aquellos que hayan sido expedidos con anterioridad.

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
FDLM-CPS-AG-007-2023 (85582)	JHONY ENRIQUE RAMOS ÁLVAREZ	PRESTAR SUS SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN MATERIA DE PROMOCIÓN LOCAL DE LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES, ASÍ COMO BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTANCIAS QUE IMPULSEN Y GARANTICEN EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN.	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-P-011-2023 (81849)	MARIA ANGELICA DEL PILAR ANGULO PAEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DESPACHO DEL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES CON EL SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL, CIUDADANÍA, ENTIDADES, DERECHOS DE PETICIÓN, PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, PLANES DE MEJORA Y CONEXOS	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-P-018-2023 (81893)	CINDY JULIETH NIÑO SABOGAL	LIDERAR Y GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO SOCIAL.	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-AG-023-2023 (84119)	ARIS SEDITH CABARCAS MARTIREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A GESTIÓN EN LAS DIFERENTES LABORES ADMINISTRATIVAS QUE SURJAN DE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES.	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-P-029-2023 (85500)	ESPERANZA CARDOZO PÉREZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES RELACIONADAS CON EL SECTOR SALUD, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-AG-030-2023 (81853)	EDISSON PIZA YEPES	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PERSONAL DE APOYO EN LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES, ASIGNADO A DESPACHO	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-P-033-2023 (84090)	IRINA LUZ GUTIÉRREZ CIFUENTES	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN LOCALES, ASÍ COMO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-AG-037-2023 (81912)	GLADYS MARYURI ORTEGA MARÍN	APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE AL DESPACHO DEL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-P-040-2023 (84131)	ALEXANDER PACHECO MONTAÑEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYOPROFESIONAL A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236400000263
Fecha: 28-02-2023

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
FDLM-CPS-AG-044-2023 (81904)	EDILSO CORREA	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PERSONAL DE APOYO EN LA CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS O PESADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES.	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-AG-048-2023 (85599)	MARIA JOSE DONADO NAVAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL AREA DE DESAROLLO LOCAL ADMIINISTRATIVA Y FINACIERA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES EN LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS.	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-P-051-2023 (85575)	JESUS MAURICIO ROA OME.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DEL PROYECTO 2075, VIGENCIA FISCAL 2023, Y CONSECUENTEMENTE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADAS A DICHO PROYECTO DE INVERSIÓN	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-P-053-2023 (84079)	JUAN CARLOS TOLOSA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN LA PROMOCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES Y LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN LOCALES, ASÍ COMO LOS PROCESO COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-P-059-2023 (87406)	JHONN ALEXANDER BAHOS HERRERA.	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE DEL FDLM.	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-P-062-2023 (81869)	JANNER MAURICIO RIVERA VELASQUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO JURÍDICO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SEAN EFECTUADOS AL DESPACHO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-P-067-2023 (87450)	DIANA TORRES SANCHEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN PRE CONTRACTUAL PARTICIPATIVA, APOYO A LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS E INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN LOCAL QUE SE REQUIERAN EN EL PROYECTO 2077 TERRITORIOS DIVERSOS Y LIBRES DE VIOLENCIA	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-CPS-AG-076-2023 (85589)	LUIS FERNANDO GÓMEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN MATERIA DE PROMOCIÓN LOCAL DE LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SO-	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
		CIEDAD CIVIL Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES, ASÍ COMO BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTANCIAS QUE IMPULSEN Y GARANTICEN EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	
FDLM-132-2021	ALFA LOGISTIC SG SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RE-FRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPA-RADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LOS MÁRTIRES	ALBERTO MARIO OROZCO RAVELO
FDLM-193-2021	AMERICANA CORP S A S	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD Y EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENEROS (CAIDSG) DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS	ANDREA CAROLINA CARDENAS CAÑON
FDLM-156-2022 (78531)	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE 6 SEDES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LA ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICO	ANDREA CAROLINA CARDENAS CAÑON
FDLM-157-2022 (78536)	CI WARRIORS COMPANY SAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN LÚDICA, PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE JARDINES INFANTILES Y CENTROS AMAR DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS	ANDREA CAROLINA CARDENAS CAÑON
FDLM-CI-005-2021	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO (CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN) DE ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIONES DE ACTORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DÍA COMUNAL	ANDREA CAROLINA CARDENAS CAÑON
FDLM-164-2022 (79795)	FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN EN ACCIONES QUE PROMUEVAN CAMBIOS EN CULTURA CIUDADANA EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	CARLOS ALEXANDER NEIRA
FDLM-171-2022 (81200)	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE JARDINERÍAS, COBERTURAS VERDES, MUROS VERDES Y TECHOS	CARLOS ALEXANDER NEIRA

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
		VERDES DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.	
FDLM-183-2022 (79797)	FUNCITEG	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.	CARLOS ALEXANDER NEIRA
FDLM-184-2022 (81235)	FUNDESCO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 3 ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	CARLOS ALEXANDER NEIRA
FDLM-CPS-P-004-2023 (84093)	DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL ÁREA POLICIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, PARA ADELANTAR TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA JURÍDICA QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
FDLM-CPS-P-010-2023 (81873)	MARIA ANGÉLICA NARANJO HERRERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ETAPAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
FDLM-CPS-P-015-2023 (84085)	HERNANDO ESPELETA MAIGUEL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS CONCERNIENTES CON LA SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, VIOLENCIAS Y DELITOS EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA MATERIA	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
FDLM-CPS-P-026-2023 (83947)	JOHN JADER SUAREZ DELGADO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, EN LA ARTICULACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN EL TERRITORIO	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
FDLM-CPS-P-027-2023 (81944)	MARIA JOSE CABARCAS CARDENAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS QUE GARANTICEN LA LABOR DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO 2060, QUE GARANTICE LA ADECUADA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL RELATIVOS AL PROYECTO 2060 DE LA VIGENCIA FISCAL 2023, ASÍ COMO EL APOYO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DEL CUAL SE EJECUTE LA RESPECTIVA META PLAN DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, Y DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN VIGENCIA FISCAL 2022.	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
FDLM-CPS-P-032-2023 (81930)	CARLOS ALEXANDER NEIRA SANCHEZ	PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES QUE GARANTICEN LA ADECUADA CONCERTACION DE ACCIONES PARA LA ESTREUCTURACION DEL PRECESO CONTRACTUAL RELATIVOS AL PROYECTO 2084 DE LA VIGENCIA FISCAL 2023, ASI COMO EL APOYO A LA EJECUCION DEL CONTRATO A TRAVES DEL CUAL SE EJECUTE LA RESPECTIVA META PLAN DESARROLLO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVERSION	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
FDLM-CPS-P-034-2023 (85564)	FREDDY ANDRES PAUTT BARCELO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO AL DESPACHO DEL ALCALDE EN LA GESTIÓN PÚBLICA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL QUE SE REQUIERA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
FDLM-CPS-P-035-2023 (87256)	DAIRO JEZZID LEON ROMERO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER TÉCNICAMENTE EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
FDLM-CPS-P-052-2023 (83879)	JESUS DAVID DIAZ CAMPOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA GESTIÓN PÚBLICA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL QUE SE REQUIERA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
FDLM-CPS-P-065-2023 (87510)	ANA MARIA CRUZ TORRES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
FDLM-CPS-P-070-2023 (84026)	LEYDI CAROLINA MORENO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2077 DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y ENTORNO PROTECTORES PARA POBLACIONES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCA	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
FDLM-CPS-P-019-2023 (81896)	LUIS CAMILO GOMEZ GUEVARA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO SOCIAL APOYO ECONÓMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN	CINDY JULIETH NIÑO SABOGAL

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
		EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LO	
FDLM-CPS-AG-022-2023 (83901)	YEIMMI PAHOLA HERRERA RUIZ	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO SOCIAL APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA TIPO C, REQUERIDOS PARA EL OPORTUNO Y ADECUADO REGISTRO, CRUCE Y REPORTE DE LOS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS-SIRBE, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA	CINDY JULIETH NIÑO SABOGAL
FDLM-CPS-P-047-2023 (81896)	LEDI ANYELI CASTRILLÓN MARTÍNEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO SOCIAL APOYO ECONÓMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL	CINDY JULIETH NIÑO SABOGAL
FDLM-CPS-P-061-2023 (87869)	GLORIA INES RINCON BOHORQUEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO SOCIAL APOYO ECONÓMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL.	CINDY JULIETH NIÑO SABOGAL
FDLM-CPS-P-063-2023 (87869)	SARA ASTRID CHAVARRO FONSECA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN, PRESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO SOCIAL APOYO ECONÓMICO TIPO C, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL.	CINDY JULIETH NIÑO SABOGAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4002-2011	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR NIT no.: 860,066,942-7	AUNAR RECRUSOS TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DEL	CINDY JULIETH NIÑO SABOGAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236400000263
Fecha: 28-02-2023

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
		SUBSIDIO ECONOMICO TIPO C, A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIADAS DEL SERVICIO SOCIAL SUBSIDIOS ECONOMICOS QUE SON ATENDIDAS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL"	
FDLM-CPS-P-012-2023 (84982)	JHONNY ANTONIO CHINCHILLA RANGEL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LOS RESPONSABLES E INTEGRANTES DE LOS PROCESOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR EL FDLM, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.	DAIRO JEZZID LEON ROMERO
FDLM-CPS-P-038-2023 (84982)	ANDREA CAROLINA CARDENAS CAYON	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LOS RESPONSABLES E INTEGRANTES DE LOS PROCESOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR EL FDLM, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.	DAIRO JEZZID LEON ROMERO
FDLM-CPS-P-039-2023 (84992)	PILAR EUGENIA ROJAS CASTIBLANCO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	DAIRO JEZZID LEON ROMERO
FDLM-CPS-P-042-2023 (84982)	SERGIO NARAYAN JIUSEPPE ARMANDO BERNAL RUIZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LOS RESPONSABLES E INTEGRANTES DE LOS PROCESOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR EL FDLM, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.	DAIRO JEZZID LEON ROMERO
FDLM-CPS-AG-054-2023 (85776)	PAULA ANGÉLICA JIMÉNEZ TAMARA.	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL EN EL ÁREA GESTIÓN DEL DESARROLLO, ADMINISTRATIVA Y FINANZAS, A LOS PROFESIONALES QUE DESARROLLAN OBLIGACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (MALLA VIAL, PARQUES Y ESTABILIDAD).	DAIRO JEZZID LEON ROMERO
FDLM-CPS-P-055-2023 (85564)	MARTHA LILIANA CENDALES PUENTES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LO REFERENTE A PARQUES VECINALES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.	DAIRO JEZZID LEON ROMERO

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
FDLM-CPS-P-069-2023 (85506)	DIANA ALEXANDRA JIMÉNEZ ARIZA	APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL Y/O INSPECCIONES DE POLICÍA PARA LA DEPURACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O QUERELLAS.	DAIRO JEZZID LEON ROMERO
FDLM-126-2022 (75170)	AVANZA LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL, PROYECTO 2077, VIGENCIA 2022	DAIRO JEZZID LEON ROMERO
FDLM-CPS-P-005-2023 (84096)	LAURA JANNETH RICO BELTRAN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ÁREA POLICIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO AL COBRO COACTIVO Y PERSUASIVO, INFORMES MENSUALES DE SIVICOF, MANEJO DEL SISTEMA SICO Y RESPUESTA A TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADOS	DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA
FDLM-CPS-AG-009-2023 (85508)	JESSICA LORENA GÓMEZ PARDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA.	DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA
FDLM-CPS-P-013-2023 (85502)	YENNY ANDREA CARDENAS LEON	APOYAR JURIDICAMENTE AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES EN LA IMPLEMENTACION DE ACUERDOS, PLANES Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS VENDEDORES INFORMALES Y ESTACIONARIOS, ORIENTADOS A LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DEL ESPACIO PÚBLICO IDENTIFICADOS POR LAS ALCALDÍAS LOCALES, ASI COMO LAS DEMAS ACCIONES REQUERIDAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE	DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA
FDLM-CPS-P-014-2023 (84075)	DANILO ALFONSO CORONEL ROJAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ÁREA POLICIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL, ASI COMO ADELANTAR TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA JURÍDICA QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE	DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA
FDLM-CPS-P-017-2023 (85595)	JUAN PABLO TORRES ALVAREZ		DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES	
FDLM-CPS-P-031-2023 (85505)	MAIKEL JOSE DOMINGUEZ ARRIETA	APOYAR TÉCNICAMENTE LA REALIZACIÓN DE ACUERDOS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS VENDEDORES INFORMALES Y ESTACIONARIOS, ORIENTADOS A LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DEL ESPACIO PÚBLICO IDENTIFICADOS POR LAS ALCALDÍAS LOCALES, ASI COMO APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL Y/O INSPECCIONES DE POLICÍA PARA LA DEPURACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O QUERELLAS	DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA
FDLM-CPS-P-050-2023 (85502)	ANDRES CRUZ CASTAÑEDA	APOYAR JURIDICAMENTE AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES EN LA IMPLEMENTACION DE ACUERDOS, PLANES Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS VENDEDORES INFORMALES Y ESTACIONARIOS, ORIENTADOS A LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DEL ESPACIO PÚBLICO IDENTIFICADOS POR LAS ALCALDÍAS LOCALES, ASI COMO LAS DEMAS ACCIONES REQUERIDAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.	DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA
FDLM-CPS-P-057-2023 (85502)	WILLIAM EDUARDO BORDA GARCIA	APOYAR JURIDICAMENTE AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES EN LA IMPLEMENTACION DE ACUERDOS, PLANES Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS VENDEDORES INFORMALES Y ESTACIONARIOS, ORIENTADOS A LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DEL ESPACIO PÚBLICO IDENTIFICADOS POR LAS ALCALDÍAS LOCALES, ASI COMO LAS DEMAS ACCIONES REQUERIDAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE	DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA
FDLM-CPS-P-074-2023 (88016)	AURA ALICIA INFANTE GARCÍA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LASACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES	DIEGO FERNANDO PULIDO CHICA
FDLM-162-2022 (79905)	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LAS "ESTRATEGIAS DEL CUIDADO" EN	ESPERANZA CARDOZO

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
		LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2065 MÁRTIRES CUIDADORA, VINCULANDO A 205 CUIDADORAS	
FDLM-176-2022 (79766)	FUNVIVE 2.0	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES, ASÍ COMO EN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	ESPERANZA CARDOZO
FDLM-179-2022 (85523)	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA VINCULAR MINIMO 150 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y CUIDADORAS, EN ACTIVIDADES ALTERNATIVAS DE SALUD Y 124 PERSONAS A LAS ACCIONES DESARROLLADAS DESDE LOS DISPOSITIVOS DE BASE COMUNITARIA EN RESPUESTA AL CONSUMO DE SPA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE	ESPERANZA CARDOZO
FDLM-181-2022 (85525)	ASOCIACIÓN AFROCULTURAL NEFTALÍ MOSQUERA	VINCULAR PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES A LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES, EN MARCO DEL PROYECTO 2043- AYUDAS TECNICAS Y MEDICINA ANCESTRAL	ESPERANZA CARDOZO
FDLM-182-2022 (85526)	CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.	VINCULAR PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES A LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES, EN MARCO DEL PROYECTO 2043- AYUDAS TECNICAS Y MEDICINA ANCESTRAL	ESPERANZA CARDOZO
FDLM-CPS-AG-043-2023 (85504)	JAVIER CRUZ VALBUENA	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA; EN EL MARCO DEL PROYECTO 2083	HERNANDO ESPELETA MAIGUEL
FDLM-CPS-P-060-2023 (85504)	JOSE VICENTE SANCHEZ	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA; EN EL MARCO DEL PROYECTO 2083	HERNANDO ESPELETA MAIGUEL
FDLM-CPS-AG-066-2023 (87748)	DAVID GOMEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES EN LOS TEMAS DE SEGU-	HERNANDO ESPELETA MAIGUEL

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
		RIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTIVIDADES, VIOLENCIAS Y DELITOS EN LA LOCALIDAD	
FDLM-CPS-AG-075-2023 (85504)	OSCAR MARROQUIN	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA; EN EL MARCO DEL PROYECTO 2083	HERNANDO ESPELETA MAIGUEL
OC 103287	ARINTIA GROUP S.A.S	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS PARA LAS INTERVENCIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA JUNTOS CUIDAMOS BOGOTÁ "CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO" DEL PROYECTO 2097 DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES 2021-2022	HERNANDO ESPELETA MAIGUEL
FDLM-148-2022 (78771)	FUNDACION ECODES	SUMINISTRO DE KITS DE ALIMENTACIÓN Y MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA REALIZAR ATENCIÓN DE ANIMALES	JHON JADER SUAREZ
FDLM-146-2022	CONSORCIO INTERARES	REALIZAR LA CONSULTORIA, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES	JHONNY ANTONIO CHINCHILLA - PILAR EUGENIA ROJAS
FDLM-178-2022 (79741)	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	JHONNY ANTONIO CHINCHILLA - PILAR EUGENIA ROJAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 134-2016	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO - ERU	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PARA ADELANTAR LA PLANEACION, LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y LA ADQUISICION Y/O ADECUACION Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y/O CONSTRUCCION DE UN INMUEBLE PARA LA NUEVA SEDE DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE LOS MARTIRES	JHONNY ANTONIO CHINCHILLA RANGEL
FDLM-177-2022 (85246)	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.	JHONNY ANTONIO CHINCHILLA RANGEL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236400000263
Fecha: 28-02-2023

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
FDLM-170-2022 (79084)	INVERSIONES MPX SAS	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN LOGÍSTICA Y DE EQUIPOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN A ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	JHONNY ANTONIO CHINCHILLA RANGEL
FDLM-CPS-P-073-2023 (83914)	CATHERINE DÍAZ LOZANO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, PARA EL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE, EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	JHONN ALEXANDER BAHOS
CI-03-2021	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	EL CONVENIO QUE SE PRETENDE CELEBRAR TENDRÁ POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL QUE HACEN PARTE DEL DISTRITO CAPITAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO MODELO INCLUSIVO, EFICIENTE Y FLEXIBLE PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LAS Y LOS JÓVENES EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	JUAN CARLOS SANCHEZ SOLANO
FDLM-126-2022 (75160)	AVANZA LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL, PROYECTO 2077, VIGENCIA 2022	LEIDY CAROLINA MORENO
FDLM-CPS-P-036-2023 (85509)	EMMANUEL DE JESUS CALDERON RAMIREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINÚA DE LAS HERRAMIENTAS QUE CONFORMAN LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL - PIGA	MARIA ANGELICA ANGULO PAEZ
FDLM-CPS-P-058-2023 (81872)	JORGE LUIS LOMBANA SANCHEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.	MARIA ANGELICA ANGULO PAEZ
FDLM-CPS-P-001-2023 (81886)	JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ETAPAS DE LA GESTION PUBLICA CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE	MARIA ANGELICA NARANJO HERRERA
FDLM-CPS-P-008-2023 (81885)	ALEXANDRA RODRIGUEZ BOLIVAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ETAPAS DE LA GESTIÓN PUBLICA	MARIA ANGELICA NARANJO HERRERA

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
		CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.	
FDLM-CPS-P-016-2023 (81873)	DIANA CAROLINA SANCHEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ETAPAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE	MARIA ANGELICA NARANJO HERRERA
FDLM-CPS-P-020-2023 (81890)	ANDRES FELIPE CAPERA SANCHEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ETAPAS DE LA GESTIÓN PUBLICACONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE	MARIA ANGELICA NARANJO HERRERA
FDLM-CPS-AG-049-2023 (81892)	KAROLIN RIOS GALVIZ	APOYAR ASISTENCIALMENTE EN LAS ETAPAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.	MARIA ANGELICA NARANJO HERRERA
FDLM-CPS-AG-072-2023 (81892)	LEIDY NATALIA ENCISO ARIAS	APOYAR ASISTENCIALMENTE EN LAS ETAPAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.	MARIA ANGELICA NARANJO HERRERA
FDLM-CPS-P-006-2023 (81939)	ANDRES FELIPE LARA NUÑEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURIDICO DEL PROYECTO 2060, QUE GARANTICE LA ADECUADA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL RELATIVOS AL PROYECTO 2060 DE LA VIGENCIA FISCAL 2023, ASÍ COMO EL APOYO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DEL CUAL SE EJECUTE LA RESPECTIVA META PLAN DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, Y DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN VIGENCIA	MARIA JOSE CABARCAS CARDENAS
FDLM-CPS-P-024-2023 (81948)	ZULAY ELIANA HERRERA MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO 2060 EN LA IMPLEMENTACIÓN DE APOYOS A MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS EN LOS PROCESOS DE RECONVERSIÓN HACIA ACTIVIDADES SOSTENIBLES	MARIA JOSE CABARCAS CARDENAS
FDLM-CPS-AG-045-2023 (83835)	RICARDO JUNIOR SANCHEZ VELASQUEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2060 COMO PERSONAL TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN LOCALIDAD EMPRENDEDORA Y SOSTENIBLE DE LA VIGENCIA FISCAL 2023	MARIA JOSE CABARCAS CARDENAS

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236400000263
Fecha: 28-02-2023

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
FDLM-CPS-P-064-2023 (83909)	ERICK WILLIAM HAWKINS MENDOZA	PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO TERRITORIAL AL PROYECTO 2060 DE LA VIGENCIA FISCAL 2023.	MARIA JOSE CABARCAS CARDENAS
FDLM-185-2022	ALDESARROLLO	ANUAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, REACTIVACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y REVITALIZACIÓN DE MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE MÁRTIRES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2060 LOCALIDAD EMPRENDEDORA Y SOSTENIBLE, SEGUN LOS ANEXOS TECNICOS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO.	MARIA JOSE CABARCAS - ZULAY HERRERA - ANDRES FELIPE LARA
FDLM-121-2022 (75511)	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR NO.11023110 MARCA SCHINDLER 3300, LOCALIZADO EN LA EDIFICACIÓN DEL SALÓN COMUNAL SANTAFÉ, EN LA CARRERA 18 BIS N 23 -30 DE PROPIEDAD DEL FDLM	PILAR EUGENIA ROJAS
FDLM-CPS-P-025-2023 (81952)	MONICA STEFFANY CONSUEGRA AVENDAÑO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN PRE CONTRACTUAL PARTICIPATIVA, APOYO A LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS E INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN LOCAL QUE SE REQUIERAN EN EL PROYECTO 2077 TERRITORIOS DIVERSOS Y LIBRES DE VIOLENCIA	SERGIO NARAYAN JIUSEPPE ARMANDO BERNAL RUIZ
FDLM-CPS-P-028-2023 (83872)	ANETH TATIANA BUENO ARIAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE GARANTICEN EL ADECUADO SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO A LA TRANSFERENCIA MONETARIA POR CONCEPTO DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOGOTÁ SOLIDARIA.	SERGIO NARAYAN JIUSEPPE ARMANDO BERNAL RUIZ
FDLM-CPS-P-041-2023 (85557)	JUAN CARLOS SANCHEZ SOLANO	QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DEL PROYECTO 2093, VIGENCIA FISCAL 2023, Y CONSECUENTEMENTE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL ASOCIADAS A DICHO PROYECTO DE INVERSIÓN, Y APOYAR LAS LABORES DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS CON CARGO AL MISMO PROYECTO	SERGIO NARAYAN JIUSEPPE ARMANDO BERNAL RUIZ

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236400000263
Fecha: 28-02-2023

NO. CONTRATO, CONVENIO O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION
FDLM-125-2022 (77403)	AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – ATENEA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO MODELO INCLUSIVO, EFICIENTE Y FLEXIBLE PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LAS Y LOS JÓVENES EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSMEDIA	SERGIO NARAYAN BERNAL RUIZ
FDLM-145-2022 (77109)	UNION TEMPORAL MARTIRES ARTISTICA Y CULTURAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE 5 EVENTOS DE PROMOCION ARTISTICA CULTURAL EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE	SERGIO NARAYAN BERNAL RUIZ
FDLM-161-2022 (79487)	CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA FORMACIÓN Y VINCULACIÓN A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	SERGIO NARAYAN BERNAL RUIZ
FDLM-169-2022 (79818)	FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS Y JUEGOS DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2075 RECREACIÓN Y DEPORTE PARA UNA VIDA MÁS SANA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO	SERGIO NARAYAN BERNAL RUIZ
FDLM-CI-001-2021	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ PARA LA CONTINUIDAD Y DESARROLLO DEL CENTRO FILARMÓNICO LOCAL, COMO UN ESPACIO PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL IMPLEMENTADO POR LA ORQUESTA DIRIGIDO A LA LOCALIDAD	VERONICA PATRICIA HERRERA LUQUE

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236400000263
Fecha: 28-02-2023

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires y en la plataforma del SECOP II según número de proceso, para su conocimiento y fines pertinentes.

Todos los demás que soportan la actividad contractual, informes de ejecución, pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la "Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP II", o la que haga sus veces, siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente,

JUAN RACHID CARVAJAL RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires
Alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: María Angélica Angu[illegible] – Profesional de Despacho - Contratista
Revisó: Alberto Mario Orozco Ravelo – Abogado Transversal Despacho – FDLM – Contratista
Revisó: Carlos Andrés Esquiaqui Rangel- Abogado Despacho – FDLM – Contratista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:14/03/2022

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830089058	FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 13 19 64 SUR Teléfonos: 3103306018

Dirección electrónica: funrhol@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 09/07/2010

Matrícula Mercantil:NO Fecha Inicio de Actividades: 09/07/2010 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 8552 - Enseñanza deportiva y recreativa

Actividad 3: 9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo

Actividad 4: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/05/2019	C.C.	10884923	LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO	PRESIDENTE

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

SGS CO18/8129

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 09:05:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300890580
Código de Verificación	830089058026042309054 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:52:41
Recibo No. AA26790582
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26790582CF36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MAURO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:52:41
Recibo No. AA26790582
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26790582CF36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:52:41
Recibo No. AA26790582
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26790582CF36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL "FUNCITEG"
Matrícula No.:	02724813
Fecha de matrícula:	24 de agosto de 2016
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 28 A No. 5 B - 07
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FUNCITEG-2
Matrícula No.:	02989069
Fecha de matrícula:	24 de julio de 2018
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 12 D Sur No. 19 - 52
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.236.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

2010 de la Consejo de Fundadores	de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 26 de abril de 2014 de la Asamblea General	00241568 del 2 de septiembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 16 de abril de 2019 de la Asamblea General	00317345 del 6 de mayo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9007
Otras actividades Código CIIU: 4690, 5621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Miembro Consejo Directivo	Marlyn Yaneth Serpa Zambrano	C.C. No. 34945489

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 29 de marzo de 2010, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2010 con el No. 00183048 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mario Rangel Suarez	C.C. No. 19259655 T.P. No. 54079-T

Por Acta del 21 de abril de 2001, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2001 con el No. 00041934 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Arnulfo Terreros Rey	C.C. No. 79265372

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 15 de octubre de 2001 de la Asamblea de Asociados	00045076 del 2 de noviembre de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000003 del 15 de marzo de 2008 de la Asamblea de Asociados	00134312 del 15 de abril de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 26 de julio de 2008 de la Consejo de Fundadores	00142342 del 29 de agosto de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 14 de diciembre de	00183655 del 28 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:52:41
Recibo No. AA26790582
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26790582CF36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2011 con el No. 00191341 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Lenin Carrero Rodriguez	C.C. No. 52153558
Miembro Consejo Directivo	Luis Carlos Serpa Zambrano	C.C. No. 10884923
Miembro Consejo Directivo	Jose Daniel Huertas Caballero	C.C. No. 80369487
Miembro Consejo Directivo	Luis Alfredo Bueno Galvis	C.C. No. 70351381

Por Acta No. 21 del 9 de mayo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 00353010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Emeteria De Jesus Zambrano Maures	C.C. No. 23100578
Miembro Junta Directiva	Nohora Aceneth Romero Dimate	C.C. No. 21060621

Por Acta No. 22 del 23 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023 con el No. 00367805 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Presidente	Luis Carlos Serpa Zambrano	C.C. No. 10884923

Por Acta No. 25 del 10 de septiembre de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2025 con el No. 00397291 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Luisa Fernanda Serpa Gomez	C.C. No. 1032677725

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Emeteria De Jesus Zambrano Maures	C.C. No. 23100578
Miembro Junta Directiva	Nohora Aceneth Romero Dimate	C.C. No. 21060621
Miembro Consejo Directivo	Lenin Carrero Rodriguez	C.C. No. 52153558
Miembro Consejo Directivo	Luis Carlos Serpa Zambrano	C.C. No. 10884923
Miembro Consejo Directivo	Jose Daniel Huertas Caballero	C.C. No. 80369487
Miembro Consejo Directivo	Marlyn Yaneth Serpa Zambrano	C.C. No. 34945489
Miembro Consejo Directivo	Luis Alfredo Bueno Galvis	C.C. No. 70351381

Por Acta del 9 de mayo de 2011, de Asamblea General, inscrita en esta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:52:41
Recibo No. AA26790582
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26790582CF36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la fundación es el Presidente de la Junta Directiva. El Vicepresidente tendrá las mismas atribuciones y deberes del Presidente en caso de ausencia, renuncia, exclusión o fallecimiento del Consejo Directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente del Consejo Directivo será el Presidente de la fundación actuará como Representante Legal de esta, y en tal carácter podrá celebrar contratos, otorgar autorizaciones y delegar funciones, con autorización del Consejo Directivo, sus funciones son las siguientes: 1-) Vigilar el fiel cumplimiento de los estatutos y los reglamentos, lo mismo que hacer cumplir las decisiones tomadas por la Asamblea General. 2-) Convocar a las reuniones del Consejo Directivo, determinando el orden del día respectivo el cual lo hará conocer con la oportunidad requerida. 3-) Presidir todos los actos oficiales de la fundación. 4.) Ocupar a nombre de la fundación, los cargos representativos de la misma, en organismos oficiales y privados. 5-) Sancionar cualquier acto resolutorio del Consejo Directivo y aplicar las normas disciplinarias de acuerdo a los estatutos y las resoluciones pertinentes. 6-) Firmar los cheques y demás documentos de valor. 7-) Presentar a la Asamblea General un informe de gestión. 8-) Celebrar todo tipo de contratos sin importar su cuantía, uniones temporales y consorcios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SIN No. del 26 de septiembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2012 con el No. 00216164 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

bibliotecas. 6- Planeación, organización, ejecución y control, en la logística de eventos culturales, carnavales, festivales, talleres, cursos, capacitaciones, eventos deportivos y turísticos, sociales, comunales, recreativos y todas aquellas actividades que requieran de congregación de población. 7- Administración y ejecución de las actividades culturales y académicas de bibliotecas públicas y privadas, virtuales y físicas. 8- Desarrollar actividades relacionadas con la organización, promoción, asesoría, formación: capacitación y gestión de proyectos de intervención cultural, literaria, artística, para aprovechamiento de las redes de bibliotecas públicas. 9- Ferias académicas, gastronómicas y educativa entre otras. 10- Realizar, coordinar y fomentar programas y toda actividad de investigación y desarrollo en las áreas culturales, literarias, artísticas y académicas, acordes con los objetivos de la fundación. 11- Desarrollar y fomentar programas de promoción de la lectura y escritura en sus diferentes modalidades. 1.6 General 1- Favorecer, motivar, estimular y facilitar todo tipo de expresiones autóctonas, el rescate de la historia, valores, tradiciones, manifestaciones artísticas y culturales, promoviendo la recreación y utilización de tiempo libre. 2-Realizar actividades para la concepción, construcción, realización y apoyo a actividades culturales tales como artes musicales, escénicas y audiovisuales, expresiones y muestras culturales tradicionales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular, entre otras. 3- Suministro y/o proveeduría de productos en general, juguetes, papelería, aseo, suvenires, aparatos electrónicos, recordatorios y artículos varios para la industria del deporte la cultura el entretenimiento o turismo. 4- Patrocinar actividades recreativas, deportivas, artísticas o culturales que estime convenientes o necesarias para el logro de su objeto social. 5- Organizar, operar y promover eventos tales como campeonatos, competencias, concursos, conciertos, conferencias, exposiciones y certámenes similares. 6- Adelantar programas vio provectos conjuntos con otras entidades públicas o privadas, de índole social, comunitario, recreativo, cultural, artístico, deportivo, de la salud animal tendientes a promover el desarrollo regional y nacional. 7-Igualmente podrá ofrecer toda clase de servicio de suministro y distribución de artículos en general.

PATRIMONIO

$ 5.000.000,00

de todos los grupos poblacionales a los diferentes programas públicos y privados, que los acerquen a las diferentes áreas de la tecnología y sus beneficios. 1.5 Deporte. 1-Estructurar, organizar y desarrollar las escuelas de formación deportiva, así como clubes, que lleguen a toda la población rural y urbana, cumpliendo con los trámites legales exigidos por los entes encargados en el ámbito distrital, que incentiven el aprovechamiento del ocio, el tiempo libre y la sana convivencia con un componente recreo deportivo. 2- Proyectar y poner en marcha clubes deportivos especializados en capacitar en las nuevas modalidades del deporte (lacrosse, street workout, bike polo, malabares urbanos, raid aventura, fútbol freestyle, parkour, roller skate, BMX, jump rope, jugger, flatland y dirt jump). Con entidades públicas y privadas. 3- Organizar, ejecutar y participar en actividades, competencias y certámenes deportivos en todas las áreas del deporte, incluyendo el juzgamiento con entidades públicas y privadas. 4- Realizar capacitaciones y asesorías en los temas relacionados con el deporte, no solo a deportistas sino a jueces y a personas de todos los grupos poblacionales especialmente los que se encuentran en estado de vulnerabilidad. 5- Desarrollo de actividades y proyectos dirigidos a la recreación de la comunidad en general, a través de eventos, recreo deportivo, de esparcimiento y entretenimiento, así como la realización y apoyo a actividades culturales que impulsen el mejoramiento de la calidad de vida. 6- Dotación, desarrollo, mantenimiento y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento y centros de diversión entrenamiento y entretenimiento. 7- Puesta en marcha de proyectos de diversión y entretenimiento, turismo y/o bienestar social. 1.5 Cultura. 1- Formular y ejecutar proyectos que promuevan la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural e histórico de las regiones y de la nación. 2- Ejecutar proyectos de producción, conservación y administración de documentos para uso amplio de la comunidad a través de bibliotecas o centros de documentación y consulta, físicos y virtuales. 3- Elaborar, ejecutar y administrar programas y proyectos integrales de capacitación informal y participación para el desarrollo integral de comunidades pertenecientes a las minorías étnicas y la población vulnerable. 4- Lleva a cabo acciones sociales de promoción, planificación, proyección, desarrollo, divulgación, defensa y rescate de la herencia folclórica, artística, cultural, deportiva, recreativa de los grupos poblacionales a nivel rural y urbano. 5-Promover, crear, fomentar e impulsar las distintas formas de expresión artística y cultural: de igual forma administrar las casas de cultura, centros de historia y

y actividades, que, de acuerdo a las políticas de salud pública, se relacionen con la protección, la salud, el entrenamiento y recreación animal, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salubridad pública y el bienestar de la población canina y felina a nivel local y nacional. 2- Proteger y garantizar el bienestar a los animales realizando programas de, educación y capacitación ciudadana con énfasis en sus necesidades de protección y afecto. 3- Desarrollar programas de vacunación antirrábica, esterilización, desratización, adopción, alimentación, acicalamiento, esparcimiento y entrenamiento, atendiendo los protocolos y lineamientos legales y técnicos diseñados para tal fin. 4- Fomentar y desarrollar eventos de registro e identificación de animales mediante el sistema de identificación y registro de animales en Bogotá SIRAB. 5- De acuerdo a las normas de salud pública llevar a cabo acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas. 6- Fomentar campañas de educación ciudadana sobre bienestar y tenencia responsable de animales de compañía, en coordinación con las secretarías distritales de ambiente y de educación en acuerdo con las disposiciones sobre la materia. 7- Coordinar y desarrollar actividades de control poblacional canino y felino con énfasis en la esterilización quirúrgica. 8- Acompañamiento a las jornadas locales y distritales de vacunación. 9- Fortalecer las actividades educativas dirigidas a propietarios, tenedores y cuidadores de animales y a la comunidad en general, haciendo especial énfasis los deberes que les corresponde asumir a sus propietarios y que sirvan de plataforma para promover una cultura ciudadana de protección animal y tenencia responsable de animales de compañía. 10- Suministro y distribución de productos zoosanitarios, alimento, aseo, peluquería, veterinarios, recreativos, de adiestramiento y cuidado. 1.4 Tecnología. 1. Actividades de suministro, instalación, montaje, alquiler, almacenaje, productos, equipos, sistemas, todos aquellos ítems de cualquier naturaleza, material o inmaterial, y demás actividades referidas a las actividades relacionados con los aparatos electrónicos, telecomunicaciones y la informática. Ejecución de proyectos que supongan gestión de procesos tecnológicos: Administración de la infraestructura técnica y tecnológica, desarrollo, licenciamiento, adquisición, instalación y/o configuración de software y aplicaciones tecnológicas. 2- Prestación de servicios de asesoría en cursos, talleres, entrenamiento, formación, apoyo pedagógico, capacitación y enseñanza no formal en el área, y todo lo relacionado con aquellas tecnologías y actividades que se desarrollan alrededor de aparatos electrónicos. 3- Inclusión

habitantes de calle, en temas de medio ambiente, salud, veterinarios, recreativos,bb'jit6 culturales, deportivos, educativos, sociales, comunales, artísticos, investigativos, tecnológicos, literarios, de escritura, interventoría y consultoría. 1.1 Para desarrollar su objeto social la fundación podrá realizar entre otras las siguientes actividades: implementar, diseñar, asesorar, planear ejecutar y desarrollar, programas, procesos, proyectos, actividades, acciones, que permitan el fortalecimiento del territorio a nivel nacional, departamental, municipal y local, contribuyendo al desarrollo social y económico de la nación, promoviendo la inclusión social de todas las personas, de población de especial protección constitucional, de jóvenes y habitante de calle. 1.2 Ambientales 1- Desarrollar planes, programas y proyectos de participación ciudadana tendientes a la conservación y recuperación del medio ambiente en general, participando en la formulación y desarrollo de programas de conservación de poblaciones de fauna, flora y de los recursos hídricos y medio ambiente, en las comunidades rurales y urbanas. 2- Promover la formación de la población en materia de conservación de la naturaleza, así como la realización de proyectos educativos y ambientales, desarrollando planes, programas y proyectos tendientes a fomentar la educación ambiental en todos los niveles de enseñanza, todo ello con el fin de fomentar el conocimiento de la naturaleza y la necesidad de conservación. 3- En coordinación con las entidades privadas y públicas competentes, desarrollar, cualquier actividad relacionada con el medio ambiente mediante programas de capacitación impartidos por la fundación. 4- Promover, asesorar y facilitar el desarrollo de planes, talleres y programas de capacitación ambiental, desarrollar proyectos y programas de poda, tala y siembra de árboles, conocimiento de especies nativas, prevención de incendios forestales, cultivo y mantenimiento de jardines y zonas verdes, y arbolado. 5- Fomentar, asesorar, ejecutar, desarrollar y coordinar proyectos y programas tendientes a la protección del aire, el agua y la flora, el medio ambiente, los recursos naturales, y ornato. 6- Desarrollar, promover, dirigir, administrar, jornadas de educación ambiental, celebración de eventos y fechas especiales ambientales. 7- Establecer convenios y contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, para coordinar, organizar y llevar a cabo conferencias, encuentros, foros, seminarios, talleres, jornadas de trabajo y demás actividades de carácter especializado e informal según lo requieran las entidades, empresas, microempresas y demás formas de organización empresarial que realicen trabajos relacionados. 1.3 Veterinaria 1- Desarrollar e implementar proyectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:52:41
Recibo No. AA26790582
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26790582CF36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de abril de 2001 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2001, con el No. 00041934 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DE RESTAURACION HOMBRES LIBRES CUYA SIGLA ES FUNRHOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 26 de abril de 2014 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2014, con el No. 00241568 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION DE RESTAURACION HOMBRES LIBRES CUYA SIGLA ES FUNRHOL a FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto y actividades lo siguiente: 1). Sensibilizar a la comunidad en general en los temas relacionados al ambiente, preservación forestal, fauna y protección de los animales, conservación de parques, recuperación de cuencas, prevención de incendios forestales, residuos y reciclaje, compost, estudio de suelos, desarrollo sostenible, mantenimiento de coberturas vegetales, promover la inclusión social de todas las personas de todos los sectores, población de especial protección constitucional, jóvenes y

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2026 Hora: 21:52:41
Recibo No. AA26790582
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26790582CF36A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG
Sigla: FUNCITEG
Nit: 830089058 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0015127
Fecha de Inscripción:	9 de julio de 2001
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	16 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 12 D 19 52 S
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	funciteg2019@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7741409
Teléfono comercial 2:	3103306018
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 12 D 19 52 S
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	funciteg@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7741409
Teléfono para notificación 2:	3103306018
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294788281

PIB
09:19:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG identificado(a) con NIT número 8300890580:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucia Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 15:57:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10884923
Código de Verificación	10884923260415155718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:01:17 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10884923**
Apellidos y Nombres: **SERPA ZAMBRANO LUIS CARLOS**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6897812

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026 - 03:56 pm

Código de verificación: 6897812PWAWA_RMWPE_37988

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10884923 de SAN MARCOS
(DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 10/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNCITEG** con NIT **830.089.058-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 002169999519

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223822507

(415)7707212489984(8020) 000014122382250 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUINDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL	FUNCITEG

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 D 19 52 S

42. Correo electrónico funciteg2019@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 7 4 1 4 0 9	3 1 0 3 3 0 6 0 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 / 2 0 0 1 0 6 0 9	8 5 5 1 / 2 0 2 5 0 8 1 5	7 8 3 0 /		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores					
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-03 / 08:37:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERPA ZAMBRANO LUIS CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223822507

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 8 9 0 5 8 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 1 0 4 2 1	2 0 1 4 0 4 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 7 0 9	2 0 1 4 0 9 0 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 5 1 2 7	S 0 0 1 5 1 2 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 4 2 1
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 3 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223822507

(415)7707212489984(8020) 000014122382250 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanl 1 3	1 0 8 8 4 9 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERPA	ZAMBRANO	LUIS	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 9 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 6 7 7 7 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERPA	GOMEZ	LUISA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223822507

(415)7707212489984(8020) 000014122382250 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 0 6 0 6 2 1		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	DIMATE	NOHORA	ACENETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 9 4 5 4 8 9		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERPA	ZAMBRANO	MARLYN	YANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 6 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 5 3 5 5 8		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARRERO	RODRIGUEZ	LENIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 8 4 9 2 5		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERPA	ZAMBRANO	LUIS	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 3 6 9 4 8 7		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HUERTAS	CABALLERO	JOSE	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223822507

(415)7707212489984(8020) 000014122382250 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 3 5 1 3 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENO	GALVIS	LUIS	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 8 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 3 1 0 0 5 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAMBRANO	MAURES	EMETERIA	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223822507

(415)7707212489984(8020) 000014122382250 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 9 0 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 5 9 6 5 5		5 4 0 7 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RANGEL	SUAREZ	MARIO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 0 0 3 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 6 5 3 7 2		8 0 2 4 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TERREROS	REY	ARNULFO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 0 4 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CUADRO DE COSTOS VIGENCIA 2022

FDLM-SAMC-011-2022

Proyecto 2086

"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES"

ELEMENTO	TIPO DE RECURSO	DETALLE	MEDIDAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
Material	Papeleria	Formato de Encuesta material reciclado	UNIDAD	1000	$ 863	$ 863.000
Material	Papeleria	Impresiones de diseños de herramientas pedigógicas en material reciclado	UNIDAD	1000	$ 835	$ 835.000
Material	Papeleria	Tablero acrilico 1.20 * 2.40	UNIDAD	1	$ 407.943	$ 407.943
Material	Papeleria	Marcador	UNIDAD	10	$ 24.500	$ 245.000
Tecnico	Proyector	Para realización de capacitación	UNIDAD	1	$ 939.967	$ 939.967
Espacio	Lugar	Para realización de capacitación	UNIDAD	4	$ 1.147.453	$ 4.589.812
Insumo	Agua	Para las caravanas en barrios y obras de teatro agua en botella de 300 ml	UNIDAD	1000	$ 2.363	$ 2.363.000
Material	Papeleria	Afiche 45*30 cm	UNIDAD	200	$ 5.657	$ 1.131.400
Material	Papeleria	Calcomania 7*7 cm	UNIDAD	200	$ 931	$ 186.200
Material	Papeleria	Formatos de asistencia en papel reciclaje	UNIDAD	200	$ 545	$ 109.000
Material	Papeleria	Certificados de asistencia y cumplimiento a la capacitación 28*21 cm	UNIDAD	200	$ 7.314	$ 1.462.800
Material	Insumo	Pinturas para enmarcar	GALÓN	1	$ 183.600	$ 183.600
Material	agricola	bultos abono para plantas	UNIDAD	3	$ 142.314	$ 426.942
Material	agricola	semillas para huertas	UNIDAD	300	$ 9.090	$ 2.727.000
Material	agricola	kit de jardineria	pala, tijeras, guantes, rociador de plantas	10	$ 166.296	$ 1.662.960
Material	agricola	malla de alambre	metros lineales	300	$ 243.500	$ 73.050.000
Material	agricola	tablas de madera	unidad estibas	10	$ 345.895	$ 3.458.950
PROFESIONALES						
Personal	Recurso Humano	Coordinador Proyecto	meses	6	$ 6.710.000	$ 40.260.000
Personal	Recurso Humano	Capacitador	meses	2	$ 4.514.000	$ 9.028.000
Personal	Recurso Humano	Tecnico de apoyo Ambiental	meses	2	$ 2.737.000	$ 5.474.000
Personal	Recurso Humano	Tecnico de apoyo administrativo	meses	3	$ 2.737.000	$ 8.211.000
Personal	Recurso Humano	Profesional de apoyo SIG	meses	2	$ 5.172.000	$ 10.344.000
Personal	Recurso Humano	Profesional de apoyo social	meses	4	$ 5.172.000	$ 20.688.000
Personal	Recurso Humano	Profesional de apoyo en gestión ambiental	meses	2	$ 5.172.000	$ 10.344.000
Personal	Recurso Humano	Auxiliares de campo	meses	2	$ 1.975.000	$ 3.950.000
					VALOR UNITARIO CON IVA	$ 202.941.574

LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO
FUNCITEG
C.C 10.884.923
La presente oferta económica se preseta Bajo la Gravedad de juramento

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000575733	NIT	830089058	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5002023	3000019683	002	22-ene-24	22-ene-24	PAGADA	23-ene-24	5000088137	Transferencia Giradora	14.758.581	13.737.682	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5002023	3000019684	002	22-ene-24	22-ene-24	PAGADA	23-ene-24	5000088138	Transferencia Giradora	32.333.485	30.097.312	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5002023	3000019692	002	22-ene-24	22-ene-24	PAGADA	23-ene-24	5000088139	Transferencia Giradora	48.285.706	44.946.283	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5002023	3000035481	003	01-feb-24	01-feb-24	PAGADA	02-feb-24	5000170792	Transferencia Giradora	402.307.386	374.483.943	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	3982022	3000065543	002	10-feb-23	10-feb-23	PAGADA	13-feb-23	5000216437	Transferencia Giradora	221.988.689	206.636.025	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 347 2019	3000077353	002	15-feb-23	15-feb-23	PAGADA	16-feb-23	5000224417	Transferencia Giradora	44.407.022	42.983.011	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	4692022	3000163262	002	16-mar-23	16-mar-23	PAGADA	17-mar-23	5000403428	Transferencia Giradora	357.220.198	345.765.137	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5002023	3000170745	002	20-mar-24	20-mar-24	PAGADA	21-mar-24	5000559830	Transferencia Giradora	9.115.400	8.484.982	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5002023	3000170746	002	20-mar-24	20-mar-24	PAGADA	21-mar-24	5000559831	Transferencia Giradora	237.760.091	221.316.683	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	4932022	3000174878	004	23-mar-23	23-mar-23	PAGADA	24-mar-23	5000421601	Transferencia Giradora	626.539.047	583.207.817	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	4902022	3000174880	002	23-mar-23	23-mar-23	PAGADA	24-mar-23	5000421602	Transferencia Giradora	231.078.564	215.901.168	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	4932022	3000244164	002	21-mar-26	21-mar-26	PAGADA	24-mar-26	5001120853	Transferencia Giradora	772.047.824	718.653.256	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	390-2021	3000255339	002	24-abr-23	24-abr-23	PAGADA	25-abr-23	5000609243	Transferencia Giradora	104.245.000	97.847.772	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	FEV F311	3000273961	002	06-abr-26	06-abr-26	PAGADA	07-abr-26	5001288542	Transferencia Giradora	267.962.994	234.825.655	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	2392020	3000326439	002	17-may-23	17-may-23	PAGADA	18-may-23	5000749040	Transferencia Giradora	76.351.210	73.902.839	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	3982022	3000330033	003	19-may-23	19-may-23	PAGADA	23-may-23	5000757046	Transferencia Giradora	59.258.395	55.160.104	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	F219	3000335766	002	20-may-24	20-may-24	PAGADA	21-may-24	5001016957	Transferencia Giradora	77.305.493	72.674.976	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO	FACTURA F200	3000351175	002	24-may-24	24-may-24	PAGADA	27-may-24	5001056315	Transferencia Giradora	67.485.993	60.326.790	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5002023	3000351611	002	27-may-24	27-may-24	PAGADA	28-may-24	5001062929	Transferencia Giradora	70.703.084	65.813.283	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	732 2024	3000363148	002	20-abr-26	20-abr-26	EN PROCESO	21-abr-26	5001658559	Transferencia Giradora	11.694.000	11.300.970	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	732 2024	3000363150	002	20-abr-26	20-abr-26	EN PROCESO	21-abr-26	5001658560	Transferencia Giradora	90.534.607	85.589.789	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	4692022	3000418430	002	23-jun-23	23-jun-23	PAGADA	26-jun-23	5000953484	Transferencia Giradora	357.220.198	345.765.137	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	4692022	3000486557	002	09-jul-24	09-jul-24	PAGADA	10-jul-24	5001341073	Transferencia Giradora	238.146.798	230.966.892	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO	FACTURA MEGA FEP	3000501074	002	24-jul-23	25-jul-23	PAGADA	26-jul-23	5001209198	Transferencia Giradora	55.623.314	49.740.186	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 347 2019	3000501521	002	24-jul-23	24-jul-23	PAGADA	25-jul-23	5001202773	Transferencia Giradora	19.903.200	19.264.960	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 348 DE 2019	3000505810	002	25-jul-23	25-jul-23	PAGADA	26-jul-23	5001209199	Transferencia Giradora	28.729.201	27.807.935	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	3982022	3000591877	003	24-ago-23	24-ago-23	PAGADA	25-ago-23	5001394204	Transferencia Giradora	124.731.861	116.105.447	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5002023	3000593526	002	24-ago-23	24-ago-23	PAGADA	25-ago-23	5001394205	Transferencia Giradora	22.051.410	20.526.342	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5002023	3000663525	002	13-sep-23	13-sep-23	PAGADA	14-sep-23	5001543327	Transferencia Giradora	167.578.894	155.989.194	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	4932022	3000671564	003	15-sep-23	15-sep-23	PAGADA	18-sep-23	5001557009	Transferencia Giradora	626.539.046	583.207.816	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	F191	3000687268	002	25-sep-23	25-sep-23	PAGADA	26-sep-23	5001602994	Transferencia Giradora	50.806.000	47.469.028	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		

Historial de Pagos por Proveedor

32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	4002024	3000807130	002	24-oct-24	24-oct-24	PAGADA	25-oct-24	5002558201	Transferencia Giradora	150.347.663	145.526.431	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	CPS 232 DE 2021	3000858148	002	23-nov-23	23-nov-23	PAGADA	24-nov-23	5002089288	Transferencia Giradora	33.453.633	31.694.966	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
34	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 348 2019	3000859652	002	24-nov-23	24-nov-23	PAGADA	27-nov-23	5002098033	Transferencia Giradora	25.174.455	24.367.180	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
35	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 348 2019	3000859653	002	24-nov-23	24-nov-23	PAGADA	27-nov-23	5002098034	Transferencia Giradora	25.174.455	24.367.180	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
36	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 348 2019	3000903486	002	06-dic-23	06-dic-23	PAGADA	07-dic-23	5002196885	Transferencia Giradora	25.174.455	24.367.180	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
37	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	F242	3000916768	002	22-nov-24	22-nov-24	PAGADA	25-nov-24	5003045519	Transferencia Giradora	122.057.999	115.010.457	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
38	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	F224 222 ND 10	3000933186	002	15-dic-23	15-dic-23	PAGADA	18-dic-23	5002317042	Transferencia Giradora	100.882.467	94.572.818	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
39	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5002023	3000951116	002	21-dic-23		ANULADA	21-dic-23	9900139618	Transferencia Giradora	14.758.581	13.737.882			
40	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5002023	3000951117	002	21-dic-23		ANULADA	21-dic-23	9900139619	Transferencia Giradora	32.333.485	30.097.312			
41	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	5002023	3000951136	002	21-dic-23		ANULADA	21-dic-23	9900139630	Transferencia Giradora	48.285.706	44.946.283			
42	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 348 DE 2019	3000996372	002	29-dic-23	29-dic-23	PAGADA	09-ene-24	5000019701	Transferencia Giradora	32.579.256	31.534.529	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
43	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 348 2019	3000996580	002	29-dic-23	29-dic-23	PAGADA	09-ene-24	5000019702	Transferencia Giradora	57.460.982	55.618.651	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
44	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 347 2019	3000996588	002	29-dic-23	29-dic-23	PAGADA	09-ene-24	5000019703	Transferencia Giradora	70.865.467	68.593.008	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
45	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 348 DE 2019	3000996589	002	29-dic-23	29-dic-23	PAGADA	09-ene-24	5000019704	Transferencia Giradora	47.659.731	46.131.415	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
46	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 348 DE 2019	3000996628	002	29-dic-23	29-dic-23	PAGADA	09-ene-24	5000019705	Transferencia Giradora	198.300.030	191.941.098	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
47	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	4002024	3001056593	002	19-dic-24	19-dic-24	PAGADA	20-dic-24	5003806655	Transferencia Giradora	150.347.663	145.003.372	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
48	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	2602021	3001100000	002	21-oct-25	21-oct-25	PAGADA	22-oct-25	5005218090	Transferencia Giradora	10.892.134	9.498.124	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
49	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	732 2024	3001127347	002	27-oct-25	27-oct-25	PAGADA	28-oct-25	5005378870	Transferencia Giradora	14.588.000	14.447.080	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

50	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	732 2024	3001308202	002	09-dic-25	09-dic-25	PAGADA	10-dic-25	5006307862	Transferencia Giradora	11.694.000	11.319.006	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
51	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	732 2024	3001345683	002	15-dic-25	15-dic-25	PAGADA	16-dic-25	5006521094	Transferencia Giradora	48.636.420	47.076.785	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
52	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	REINTEGRO IMP TI	3001345807	001	15-dic-25		TRASLADADA	15-dic-25	3001345809	Transferencia Manual	1.125.894.932	1.120.265.457			
53	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	REINTEGRO IMP TI	3001345807	002	15-dic-25		TRASLADADA	15-dic-25	3001345809	Transferencia Manual	1.125.894.932	1.125.894.932			
54	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	3001345807	3001345809	001	15-dic-25		TRASLADADA	15-dic-25	3001345809		1.125.894.932	1.125.894.932			
55	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	3001345807	3001345809	002	15-dic-25		TRASLADADA	15-dic-25	3001345809		1.120.265.457	1.120.265.457			
56	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	FEV F302	3001398006	002	22-dic-25	22-dic-25	PAGADA	23-dic-25	5006705321	Transferencia Giradora	72.112.751	63.195.009	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		
57	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	4902022	3001430386	002	30-dic-25	30-dic-25	PAGADA	20-ene-26	5000065324	Transferencia Giradora	539.183.315	503.769.392	002169999519 CORRIENTE Banco Davivienda S.A.		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000019683	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	12.402.169	496.087
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	12.402.169	171.150
	RETEIVA 15%	15.0000	2.356.412	353.462
	TOTAL DESCUENTOS			1.020.699
3000019684	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	27.170.996	1.086.840
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	27.170.996	374.960
	RETEIVA 15%	15.0000	5.162.489	774.373
	TOTAL DESCUENTOS			2.236.173

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000019683	5000605693	001	10	1-200-I071	2024
3000019684	5000605693	001	10	1-200-I071	2024
3000019692	5000605693	001	10	1-200-I071	2024
3000035481	5000605693	001	10	1-200-I071	2024

Historial de Pagos por Proveedor

3000019692	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	40.576.223	1.623.049
	RETEIVA 15%	15.0000	7.709.482	1.156.422
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	40.576.223	559.952
	TOTAL DESCUENTOS			3.339.423
3000035481	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	338.073.434	13.522.937
	RETEIVA 15%	15.0000	64.233.952	9.635.093
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	338.073.434	4.665.413
	TOTAL DESCUENTOS			27.823.443
3000065543	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	186.545.117	7.461.805
	RETEIVA 15%	15.0000	35.443.572	5.316.536
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	186.545.117	2.574.323
	TOTAL DESCUENTOS			15.352.664
3000077353	RETEIVA 15%	15.0000	7.090.197	1.063.530
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	37.316.825	360.481
	TOTAL DESCUENTOS			1.424.011
3000163262	RETEIVA 15%	15.0000	57.035.158	8.555.274
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	300.185.040	2.899.787
	TOTAL DESCUENTOS			11.455.061

3000035481	5000605829	001	10	1-200-I071	2024
3000065543	5000428817	001	10	1-200-I002	2023
3000077353	5000441880	001	O230690	1-200-I002	2023
3000163262	5000427604	001	10	1-200-I002	2023
3000170745	5000605829	001	10	1-200-I071	2024
3000170746	5000605829	001	10	1-200-I071	2024
3000174878	5000427554	001	10	1-200-I002	2023
3000174878	5000427556	001	10	1-200-I002	2023
3000174878	5000428731	001	10	1-200-I002	2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

3000170745	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	7.660.000	306.400
	RETEIVA 15%	15.0000	1.455.400	218.310
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	7.660.000	105.708
	TOTAL DESCUENTOS			630.418
3000170746	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	199.798.396	7.991.936
	RETEIVA 15%	15.0000	37.961.695	5.694.254
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	199.798.396	2.757.218
	TOTAL DESCUENTOS			16.443.408
3000174878	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	526.503.401	21.060.136
	RETEIVA 15%	15.0000	100.035.646	15.005.347
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	526.503.401	7.265.747
	TOTAL DESCUENTOS			43.331.230
3000174880	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	194.183.667	7.767.347
	RETEIVA 15%	15.0000	36.894.897	5.534.235
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	194.183.667	1.875.814
	TOTAL DESCUENTOS			15.177.396
3000244164	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	648.779.684	25.951.187
	RETEIVA 15%	15.0000	123.268.140	18.490.221
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	648.779.684	8.953.160
	TOTAL DESCUENTOS			53.394.568

3000174880	5000427627	001	10	1-200-I002	2023
3000244164	5000974056	001	O230690	1-200-I071	2026
3000255339	5000432045	001	O230690	1-200-I002	2023
3000273961	5000984141	001	O230689	1-200-I071	2026
3000326439	5000433811	001	O230690	1-200-I002	2023
3000330033	5000428817	001	10	1-200-I002	2023
3000330033	5000468992	001	10	1-100-I079	2023
3000335766	5000626092	001	O230690	1-200-I071	2024
3000351175	5000609643	001	O230690	1-200-I071	2024
3000351611	5000605829	001	10	1-200-I071	2024

Historial de Pagos por Proveedor

3000255339	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	54.586.631	2.183.465
	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	33.014.209	825.355
	RETEIVA 15%	15.0000	16.644.160	2.496.624
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	54.586.631	527.307
	RETEICA 11.04 X MIL	1.1040	33.014.209	364.477
	TOTAL DESCUENTOS			6.397.228
3000273961	RETEFUENTE HONORARIOS 11%	11.0000	225.178.986	24.769.688
	RETEIVA 15%	15.0000	42.784.008	6.417.601
	RETEICA 8.66 X MIL	0.8660	225.178.986	1.950.050
	TOTAL DESCUENTOS			33.137.339
3000326439	RETEIVA 15%	15.0000	12.190.529	1.828.579
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	64.160.681	619.792
	TOTAL DESCUENTOS			2.448.371
3000330033	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	49.796.971	1.991.879
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	49.796.971	687.198
	RETEIVA 15%	15.0000	9.461.424	1.419.214
	TOTAL DESCUENTOS			4.098.291
3000335766	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	35.165.276	1.406.611
	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	29.797.323	744.933
	RETEIVA 15%	15.0000	12.342.894	1.851.434

3000363148	5000999922	001	O230690	1-200-I071	2026
3000363150	5000999922	001	O230690	1-200-I071	2026
3000418430	5000427604	001	10	1-200-I002	2023
3000486557	5000605054	001	O230690	1-200-I071	2024
3000501074	5000433047	001	10	1-200-I002	2023
3000501521	5000441880	001	O230690	1-200-I002	2023
3000505810	5000441876	001	O230690	1-200-I002	2023
3000591877	5000468992	001	10	1-100-I079	2023
3000591877	5000468992	002	10	1-100-I079	2023
3000593526	5000523105	001	10	1-100-I079	2023

Historial de Pagos por Proveedor

	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	64.962.599	627.539
	TOTAL DESCUENTOS			4.630.517
3000351175	RETEFUENTE HONORARIOS 11%	11.0000	42.086.381	4.629.502
	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	14.624.538	365.613
	RETEIVA 15%	15.0000	10.775.075	1.616.261
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	56.710.918	547.827
	TOTAL DESCUENTOS			7.159.203
3000351611	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	59.414.356	2.376.574
	RETEIVA 15%	15.0000	11.288.728	1.693.309
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	59.414.356	819.918
	TOTAL DESCUENTOS			4.889.801
3000363148	RETEIVA 15%	15.0000	1.867.109	280.066
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	11.694.000	112.964
	TOTAL DESCUENTOS			393.030
3000363150	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	76.079.502	1.901.988
	RETEIVA 15%	15.0000	14.455.105	2.168.266
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	90.534.607	874.564
	TOTAL DESCUENTOS			4.944.818
3000418430	RETEIVA 15%	15.0000	57.035.158	8.555.274
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	300.185.040	2.899.787

3000663525	5000523105	001	10	1-100-I079	2023
3000671564	5000427554	001	10	1-200-I002	2023
3000671564	5000427555	001	10	1-200-I002	2023
3000687268	5000460540	001	10	1-200-I002	2023
3000807130	5000709883	001	10	1-100-I079	2024
3000858148	5000462409	001	O230690	1-200-I002	2023
3000859652	5000441876	001	O230690	1-200-I002	2023
3000859653	5000441876	001	O230690	1-200-I002	2023
3000903486	5000441876	001	O230690	1-200-I002	2023
3000916768	5000626092	001	O230690	1-200-I071	2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	TOTAL DESCUENTOS			11.455.061
3000486557	RETEIVA 15%	15.0000	35.749.004	5.362.351
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	188.152.653	1.817.555
	TOTAL DESCUENTOS			7.179.906
3000501074	RETEFUENTE HONORARIOS 11%	11.0000	34.481.022	3.792.912
	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	12.261.259	306.531
	RETEIVA 15%	15.0000	8.881.033	1.332.155
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	46.742.281	451.530
	TOTAL DESCUENTOS			5.883.128
3000501521	RETEIVA 15%	15.0000	3.177.822	476.673
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	16.725.378	161.567
	TOTAL DESCUENTOS			638.240
3000505810	RETEIVA 15%	15.0000	4.587.015	688.052
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	24.142.186	233.214
	TOTAL DESCUENTOS			921.266
3000591877	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	104.816.690	4.192.668
	RETEIVA 15%	15.0000	19.915.171	2.987.276
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	104.816.690	1.446.470

3000933186	5000460540	001	10	1-200-I002	2023
3000951116	5000523105	001	10	1-100-I079	2023
3000951117	5000523105	001	10	1-100-I079	2023
3000951136	5000523105	001	10	1-100-I079	2023
3000996372	5000441876	001	O230690	1-200-I002	2023
3000996580	5000441876	001	O230690	1-200-I002	2023
3000996588	5000441880	001	O230690	1-200-I002	2023
3000996589	5000441876	001	O230690	1-200-I002	2023
3000996628	5000441876	001	O230690	1-200-I002	2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	TOTAL DESCUENTOS			8.626.414
3000593526	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	18.530.597	741.224
	RETEIVA 15%	15.0000	3.520.813	528.122
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	18.530.597	255.722
	TOTAL DESCUENTOS			1.525.068
3000663525	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	140.822.600	5.632.904
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	140.822.600	1.943.352
	RETEIVA 15%	15.0000	26.756.294	4.013.444
	TOTAL DESCUENTOS			11.589.700
3000671564	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	526.503.400	21.060.136
	RETEIVA 15%	15.0000	100.035.646	15.005.347
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	526.503.400	7.265.747
	TOTAL DESCUENTOS			43.331.230
3000687268	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	42.694.118	1.707.765
	RETEIVA 15%	15.0000	8.111.882	1.216.782
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	42.694.118	412.425
	TOTAL DESCUENTOS			3.336.972
3000807130	RETEIVA 15%	15.0000	24.005.069	3.600.763
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	126.342.574	1.220.469
	TOTAL DESCUENTOS			4.821.232

3001056593	5000709883	001	10	1-100-I079	2024
3001100000	5000806160	001	O230690	1-200-I071	2025
3001127347	5000825449	001	O230689	1-200-I071	2025
3001308202	5000825449	001	O230689	1-200-I071	2025
3001345683	5000825449	001	O230689	1-200-I071	2025
3001345807		000	COMPENSACION	0-000-0000	2025
3001345809		000	COMPENSACION	0-000-0000	2025
3001398006	5000931084	001	10	1-100-I079	2025
3001430386	5000800432	001	O230690	1-200-I071	2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

3000858148	RETEFUENTE HONORARIOS 11%	11.0000	2.404.995	264.549
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	28.112.296	271.565
	RETEIVA 15%	15.0000	5.341.336	801.200
	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	10.533.813	421.353
			TOTAL DESCUENTOS	1.758.667
3000859652	RETEIVA 15%	15.0000	4.019.451	602.918
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	21.155.004	204.357
			TOTAL DESCUENTOS	807.275
3000859653	RETEIVA 15%	15.0000	4.019.451	602.918
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	21.155.004	204.357
			TOTAL DESCUENTOS	807.275
3000903486	RETEIVA 15%	15.0000	4.019.451	602.918
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	21.155.004	204.357
			TOTAL DESCUENTOS	807.275
3000916768	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	37.949.042	1.517.962
	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	64.620.703	1.615.518
	RETEIVA 15%	15.0000	19.488.251	2.923.238
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	102.569.748	990.824
			TOTAL DESCUENTOS	7.047.542

Historial de Pagos por Proveedor

3000933186	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	63.683.193	2.547.328
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	84.775.182	818.928
	RETEIVA 15%	15.0000	16.107.285	2.416.093
	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	21.091.989	527.300
			TOTAL DESCUENTOS	6.309.649
3000951116	RETEIVA 15%	15.0000	2.356.412	353.462
	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	12.402.169	496.087
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	12.402.169	171.150
			TOTAL DESCUENTOS	1.020.699
3000951117	RETEIVA 15%	15.0000	5.162.489	774.373
	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	27.170.996	1.086.840
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	27.170.996	374.960
			TOTAL DESCUENTOS	2.236.173
3000951136	RETEIVA 15%	15.0000	7.709.482	1.156.422
	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	40.576.223	1.623.049
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	40.576.223	559.952
			TOTAL DESCUENTOS	3.339.423
3000996372	RETEIVA 15%	15.0000	5.201.730	780.260
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	27.377.526	264.467
			TOTAL DESCUENTOS	1.044.727

Historial de Pagos por Proveedor

3000996580	RETEIVA 15%	15.0000	9.172.425	1.375.864
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	48.288.557	466.467
			TOTAL DESCUENTOS	1.842.331
3000996588	RETEIVA 15%	15.0000	11.314.654	1.697.198
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	59.550.813	575.261
			TOTAL DESCUENTOS	2.272.459
3000996589	RETEIVA 15%	15.0000	7.609.537	1.141.431
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	40.050.194	386.885
			TOTAL DESCUENTOS	1.528.316
3000996628	RETEIVA 15%	15.0000	31.661.349	4.749.202
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	166.638.681	1.609.730
			TOTAL DESCUENTOS	6.358.932
3001056593	RETEIVA 15%	15.0000	24.005.089	3.600.763
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	126.342.574	1.743.528
			TOTAL DESCUENTOS	5.344.291
3001100000	RETEFUENTE HONORARIOS 11%	11.0000	9.153.054	1.006.836
	RETEICA 13.8 X MIL	1.3800	9.153.054	126.312
	RETEIVA 15%	15.0000	1.739.080	260.862
			TOTAL DESCUENTOS	1.394.010

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

3001127347	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	14.588.000	140.920
	TOTAL DESCUENTOS			140.920
3001308202	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	9.826.891	94.928
	RETEIVA 15%	15.0000	1.867.109	280.066
	TOTAL DESCUENTOS			374.994
3001345683	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	40.870.941	394.813
	RETEIVA 15%	15.0000	7.765.479	1.164.822
	TOTAL DESCUENTOS			1.559.635
3001345807	Impuesto de Timbre 0.5%	0.5000	1.125.894.932	5.629.475
	TOTAL DESCUENTOS			5.629.475
3001398006	RETEFUENTE HONORARIOS 11%	11.0000	60.598.950	6.665.885
	RETEIVA 15%	15.0000	11.513.801	1.727.070
	RETEICA 8.66 X MIL	0.8660	60.598.950	524.787
	TOTAL DESCUENTOS			8.917.742
3001430386	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	453.095.223	18.123.809
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	453.095.223	4.376.900
	RETEIVA 15%	15.0000	86.088.092	12.913.214
	TOTAL DESCUENTOS			35.413.923

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	23-abr-26 16:28:31
	Otra información:
•	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
•	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLM-183-2022 (79797) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES NIT 899.999.061-9, Y "FUNCITEG" FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA GLOBAL Nit. 830.089.058-0.

Entre los suscritos, **JOHN JADER SUAREZ DELGADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.605.534 de Melgar, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 254 del 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES,** en virtud de la delegación realizada mediante Decreto Único Sectorial N.° 642 de 2025, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **EL FONDO** de una parte, y por la otra, **"FUNCITEG" FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA GLOBAL.**, con Nit. **830.089.058-0**, representado legalmente por **LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.884.923 de San Marcos., en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **Contrato de Prestación de Servicios No. FDLM-183-2022**, suscrito el día 29 de diciembre de 2022, como resultado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **FDLM-SAMC-011-2022 (79797),** de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

2. DATOS GENERALES DEL CONVENIO	
ACTA DE INICIO	15 de febrero de 2023 *(folio 335)*
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de agosto de 2023
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($204.999.574)**
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	504 del 18 de noviembre de 2022 *(carpeta física folio 133)*
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL – CRP	584 del 30 de diciembre de 2022 *(carpeta física folio 332)*
PRÓRROGA No. 1	Dos (02) meses contados a partir del 15 de agosto de 2023 hasta el 14 de octubre de 2023 *(folio 859 – 862)*
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA No. 1	14 de octubre de 2023

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del Contrato	$ 204.999.574
Valor ejecutado por el contratista	$151.688.467
Valor pagado al Contratista (*)	$151.688.467
Saldo a favor del Contratista	$53.311.107
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local	$ 0

() Según Estado de Cuenta del 09 de marzo de 2026 expedido por el Área de Gestión del Desarrollo Administrativa y Financiera de la Alcaldía Local de los Mártires documento que hace parte integral de la presente liquidación.*

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

Pago	No. Orden de Pago	Fecha	Valor Facturado	Ordenador del Gasto
1	3000687268	21/06/2023	$ 50.806.000	Jhon Jader Suarez Delgado
2	3000933186	14/11/2023	$100.882.467	Jhon Jader Suarez Delgado
TOTAL PAGADO			**$ 151.688.467**	

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El Apoyo a la Supervisión, **CARLOS ALEXANDER NEIRA SANCHEZ,** manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió con el 100% de lo establecido en el objeto y las obligaciones del Contrato de prestación de servicios, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al avance de ejecución y valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES GENERALES, ESPECIFICAS Y/O ANEXO TECNICO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	UBICACIÓN DE LA EVIDENCIA FOLIO No
Obligación especifica No. 1. Desarrollar y ejecutar el proyecto de conformidad con los lineamientos y características establecidas en el estudio previo del componente de educación ambiental.	SI	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. Folio No. 473 al 474 Folio No. 672 al 869
Obligación especifica No. 2: Implementar 3 PROCEDA, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el FDLM, y las propuestas ganadoras, que fundan las temáticas a desarrollar.	SI	**Anexo 1.** Acta de reunión de los PROCEDAS GANADORES Folio No. 460 **Anexo 2.** Acta de reunión de los PROCEDAS GANADORES Listado de asistencia Registro

		fotográfico Formato de inscripción Folio No. 718 al 721
Obligación especifica No. 3: El Contratista deberá identificar y cuantificar económicamente el costo de las medidas y procedimientos ambientales requeridos para que el Proyecto que se licite cumpla con toda la legislación aplicable en materia ambiental.	SI	**Anexo 1.** Oferta económica. Folio No. 461 al 462 y 648 **Anexo 2:** modificatorio CPS -183-2022 Folio No. 722 al 724 y 859 al 862
Obligación especifica No. 4: Identificar la(s) Autoridades Ambientales Competentes y los pronunciamientos y trámites necesarios que se deben surtir ante cada una de ellas que conlleven a la viabilidad ambiental del proyecto y al cumplir con el objeto del Contrato.	SI	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. **Anexo 2** Acta de reunión autoridades ambientales Folio No. 728 al 732
Obligación especifica No. 5: Elaborar y preparar los estudios y documentos ambientales con el alcance que le sea fijado por la Autoridad Ambiental para satisfacer los requisitos establecidos en la Ley Aplicable, así como diseñar las medidas adicionales a las exigidas para cumplir con el objeto general y los específicos del Contrato.	SI	Anexo 1 documentos y herramientas de ca rasterización georreferenciación. Folio No. 693 al 709. **Anexo 2** documento herramienta de caracterización y georreferencia Folio No. 693 al 709
Obligación especifica No. 6: Generar la zonificación avalada por la alcaldía de las áreas de restricción de uso y protección, manejo, conservación, amortiguaciones identificadas en el área del proyecto, así como de las áreas aferentes necesarias para el desarrollo del mismo, tales como vías industriales, zonas de disposición de materiales, entre otras. Así mismo, las definidas por el Paisaje Cultural de la Localidad. Dicha zonificación debe estar acompañada del documento técnico que describa la metodología empleada para la zonificación, las actividades ejecutadas.	SI	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. **Anexo 2** cartografía de los parques y límites de la localidad Folio No. 693 al 709
Obligación especifica No. 7: Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir y las demás obligaciones establecidas para cada uno de los perfiles del personal requerido.	SI	**Anexo 1.** Acta de comité técnico seguimiento control Folio No. 468 al 472 **Anexo 2.** Personal contratado para el desarrollo de las actividades Folio No. 836 al 837
Obligación especifica No. 8: Estar a paz y salvo durante la ejecución del contrato con el pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	SI	Certificado de pago de los aportes y cotización al sistema general de seguridad social y parafiscales **Anexo1** Folio No. 463 al 467

		Anexo 2 Certificado de pago de los aportes y cotización al sistema general de seguridad social y parafiscales Folio No. 463 al 467
Obligación especifica No. 9: Informar a la Alcaldía Local de Mártires de manera inmediata novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.	SI	**Anexo 1.** acta de comité técnico. Folio No. 776 al 779 **Anexo 2.** Acta de comité de fecha 28 de junio del 2023.
Obligación especifica No. 10: Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, pliego de condiciones, documentos que forman parte integral del contrato.	SI	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisiónNos.1 al 2. Folio No. 473 al 474 Folio No. 672 al 869
Obligación especifica No. 11: Realizar entrega del informe por cada una de las fases para la aprobación del supervisor.	SI	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. Folio No. 473 al 474 Folio No. 672 al 869
Obligación especifica No. 12: Implementar las fichas de contratación sostenible de Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la secretaria Distrital de Gobierno que para el proyecto aplican.	SI	Se desarrollaron las actividades conforme a lo establecido en los informes de supervisión Nos. 1 al 2. Folio No. 473 al 474 Folio No. 672 al 869
Obligación especifica No. 13: Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	SI	**Anexo1.** Hoja de vida recurso humano. Folio No. 475 al 633 y 836 al 837

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El Apoyo a la Supervisión, **CARLOS ALEXANDER NEIRA SANCHEZ,** certifica que el **"FUNCITEG" FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA GLOBAL,** identificado con NIT No.**830.089.058-0**. representado legalmente por **LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.884.923 de San Marcos, quien suscribió el Contrato de prestación de Servicios No. 183-2023(79797), cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el Revisor Fiscal, aportado para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

El Apoyo a la Supervisión, **CARLOS ALEXANDER NEIRA SANCHEZ,** certifica que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** y que ampara los riesgos como se describe a continuación:

Amparo	No. De Póliza	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	15-44-101273454 anexo 4	$20.499.957	15/02/2023	14/04/2026
Calidad del servicio	15-44-101273454 anexo 4	$20.499.957	15/02/2023	14/04/2024
Pago de servicios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15-44-101273454 anexo 4	$20.499.957	15/02/2023	14/10/2026
Responsabilidad extracontractual – Predios Labores y Operaciones	15-40-101084464 – anexo 0	$200.000.000	02/01/2023	02/07/2023

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que, conforme al valor del contrato, se solicita pagar a favor del contratista el valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($53.311.107),** y que no se presenta saldo a liberar a favor del Fondo de Desarrollo local de los Mártires

Ordenar el CIERRE del expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, una vez se realice el pago del saldo pendiente correspondiente a **"FUNCITEG" FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA GLOBAL,** por un valor de **$ CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($53.311.107).**

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

APOYO A LA SUPERVISIÓN	EL CONTRATISTA,
CARLOS ALEXANDER NEIRA SANCHEZ C.C. 7.174.336 de Tunja FDLM-CPS-P-059-2026 (147995)	**LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO** C.C. No. 10.884.923 de San Marcos. Representante legal **"FUNCITEG" FUNDACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA GLOBAL.** Nit. 830.089.058-0.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

JHON JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires

Servidor Público o Contratista	Nombre	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado Profesional Obligaciones por Pagar	Renzo Castillo García	
Revisó Líder Obligaciones por Pagar	María Isabel Montenegro Sáchica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 DE ABRIL DE 2026 NÚMERO INFORME: 3er INFORME FINAL PERÍODO 13 SEP – 14 DE OCTUBRE DE AÑO 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrado de Prestacion de Servicio
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	CPS-183-2022 – 29-11-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL "FUNCITE"
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT: 830.089.058-0
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS MESES (6)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574) M/CTE
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CDP 768 de fecha 19 de enero de 2026 y CRP 758 de fecha 29 de enero de 2026. CRP 584 del 30 de diciembre de 2022 (INICIAL)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($53.311.107)
FECHA ACTA DE INICIO	15 de febrero de 2023
PRÓRROGA[1]	Dos (02) meses contados a partir del 15 de agosto de 2023 hasta el 14 de octubre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($204.999.574) M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MES (8)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	14 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORMULAR TRES (3) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. En esta etapa se desarrolla y ejecuta las actividades del proyecto de conformidad con los lineamientos y características establecidas en el anexo técnico, los medios de verificación se encuentran en el primere informe, el cual jue radicado en el CDI de la alcaldía de mártires y cargados en la plataforma Secoop II. Etapa de alistamiento: Se presenta al apoyo a la supervisión los documentos necesarios para el desarrollo de las etapas del CPS-183 - 2022, como son: 1.1. Cronograma de actividades 1.2. Plan Operativo 1.3. Propuesta Metodológica 1.4. Formatos de Asistencia y entrega de kit 1.5. Formato de Inscripción. 1.6. Diseño pieza publicitaria 1.7 Herramientas para la georreferenciación y cartografía. 1.8 Se conforma el comité técnico de seguimiento y control, con los siguientes participantes - Apoyo a la supervisión designado por parte de la Alcaldía Local de Los Mártires - Coordinador del proyecto (designado por parte del operador	1. Correo de envió de documentos de alistamiento ajustados CPS-183-2022, de fecha 16 de febrero 2023 1.1 Cronograma de actividades 1.2 Plan Operativo 1.3 Plan Metodológico 1.4 Formatos de Asistencia y entrega de kit 1.5 Formato de Inscripción 1.6 Diseño pieza publicitaria CPS-183-2022 1.7 Herramientas para la georreferenciación y cartografía 1.7.1 formato recopilación de datos inicial georreferenciación Actas de las reuniones de comité técnico de seguimiento y control, fecha 28 de febrero de 2023 1.8.1 acta de comité ordinario de fecha 10 de abril de 2023 1.9. Correo de solicitud de espacio en la sesión de la JAL 1.9.1. Flayer de invitación de la presentación pública CPS – 183– 2022.

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
- Un representante de las organizaciones, colectivos o iniciativas ciudadanas que esté implementando los PROCEDAS, en calidad de invitado. 18.1 Se asiste a la reunión mensual programada de comité técnico del CPS-183-2022, el día 28 de febrero de 2023, de 10:00 a m a 11:30 am en las instalaciones FDLM, donde se socializa la presentación en power point del contrato y los documentos presentados para su revisión y/o aprobación, quedando aprobado en esta sesión los documentos relacionados anteriormente 19. Se hace la solicitud de espacio en las sesiones de la JAL, para realizar la presentación pública del CPS – 183 – 2022. 19.1 Se realiza la Presentación Publica ante la JAL y la comunidad, FECHA: 5 abril de 2023 Hora: 09:00 a. m. Bogotá Modalidad: Virtual Plataforma: JAL LOS MARTIRES reunión de Zoom programada. 19.2 se realiza la presentación pública en formato Power Point, para la socialización el contrato ante la JAL y la comunidad.	1.9.2. Correo de invitación y envió de la información para la Presentación Pública, fecha: 1.9.3. Diseño de la Presentación Publica en Power Point CPS-183-2022 **Las anteriores evidencias para soportar esta obligación se encuentran en el informe 1, 2 y 3 los cuales fueron radicados en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II**

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2. Implementar 3 PROCEDA, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el FDLM, y las propuestas ganadoras, que fundan las temáticas a desarrollar	
Para dar cumplimiento a esta obligación se implementó 3 PROCEDA teniendo en cuenta las directrices establecidas por el FDLM, y las propuestas ganadoras, que fundan las temáticas a desarrollar así:	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Teniendo en cuenta las directrices establecidas por el FDLM, se hizo el acercamiento con los PROCEDAS GANADORES, para socializar el CPS-183-2022 y concertar con ellos el desarrollo y ejecución de las diferentes etapas de sus proyectos dentro del CPS-183-2022. Esta acta se encuentra en el primer informe. PROCEDAS GANADORES: 1. EL JUEGO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. Objetivo: Desarrollar material didáctico-pedagógico sobre las limitaciones que implica la escasa estructura ecológica principal en el espacio urbano de la Localidad de Los Mártires, generando en cuentos de formación para propiciar el sentido de pertenecía y sentido de aprobación del canal de los comuneros el tramo correspondiente del río Fucha de la Localidad, los parques zonales y barriales de la UPZ de la Sabana y Santa Isabel. Esta cartilla implica reconocer las problemáticas socio ambientales por medio de las unidades productivas que contarán con herramientas didácticas virtuales (Producciones audiovisuales) y análogas (Juegos lúdicos) para propiciar en espacios de educación formal y no formal de la Localidad.	Acta de la reunión con los PROCEDAS GANADORES, de fecha 15 de marzo de 2023 La anterior evidencia para soportar esta obligación se encuentra en el informe 1, la cual fue radicada en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
PORCEDA # 2. LOS CUENTOS DEL TERRITORIO VERDE Objetivo: Realizar una serie de cuentos que ayuden a fortalecer el territorio a partir del despertar de la conciencia hacia el territorio, el sentido de la apropiación de las pocas zonas verdes, la conciencia de la alimentación sana y el mejoramiento estético por medio del Arte, reapropiación de espacios y embellecimiento de las carretas.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3. El Contratista deberá identificar y cuantificar económicamente el costo de las medidas y procedimientos ambientales requeridos para que el Proyecto que se licite cumpla con toda la legislación aplicable en materia ambiental.	
En esta obligación se identificó y cuantifico económicamente el costo de las medidas y procedimientos ambientales requeridos para que el Proyecto que se licite cumpla con toda la legislación aplicable en materia ambiental.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Se verifica y cuantifica económicamente el costo de las medidas y procedimientos ambientales requeridos para el desarrollo de las actividades a ejecutar en esta etapa, teniendo en cuenta los PROCEDAS GANADORES. Se realiza revisión de la oferta económica con el apoyo a la supervisión, ya que se identifica inconsistencia en el anexo técnico al igual en la oferta económica. Haciendo esto que nos remitamos al abogado del FDLM, para comentarle los hallazgos encontrados en el anexo. Se "Citación el anexo técnico; META VIGENCIA 2022: Implementar 3 PROCEDAS, Construir 25 m2 de muros y techos verdes e intervenir 423 m2 de jardines urbanos en zonas estratégicas de	Oferta económica –CPS- 183-2022, La anterior evidencia para soportar esta obligación se encuentra en el informe 1, la cual fue radicada en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la localidad" se informa que esta obligación no corresponde al CPS-183-2022-PROCEDAS. Por el cual es necesario realizar una nota aclaratoria en el anexo técnico del CPS-183-2022, en su defecto realizar un OTROSI modificatorio. Para aclarar el anexo y de ende la oferta económica. se solicita al FDLE ajustar el anexo técnico, para ejecutar idóneamente el contrato CPS-183-2022.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4. Identificar la(s) Autoridades Ambientales Competentes y los pronunciamientos y trámites necesarios que se deben surtir ante cada una de ellas que conlleven a la viabilidad ambiental del proyecto y al cumplir con el objeto del Contrato.	
En esta obligación se identificaron Autoridades Ambientales Competentes y los pronunciamientos y trámites necesarios que se deben surtir ante cada una de ellas que conlleven a la viabilidad ambiental del proyecto y al cumplir con el objeto del Contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizo identificación de Autoridades Ambientales competentes, para realizar trámites el cual no fueron necesarios para realizar intervención en pares de carácter privado y calles.	Se realizo identificación de Autoridades Ambientales competentes, para realizar trámites el cual no fueron necesarios para realizar intervención en pares de carácter privado y calles.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5. Elaborar y preparar los estudios y documentos ambientales con el alcance que le sea fijado por la Autoridad Ambiental para satisfacer los requisitos establecidos en la Ley Aplicable, así como diseñar las medidas adicionales a las exigidas para cumplir con el objeto general y los específicos del Contrato.	
Para el desarrollo de esta obligación se Elaboró y preparo los estudios y documentos ambientales con el alcance que le sea fijado por la Autoridad Ambiental	

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
para satisfacer los requisitos establecidos en la Ley Aplicable, así como diseñar las medidas adicionales a las exigidas para cumplir con el objeto general y los específicos del Contrato	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Se elaboró con los profesionales ambientales la herramienta de caracterización y georreferenciación para realizar la cartografía que nos permitirá recopilar la información de los espacios verdes y ecológicos de la localidad, y los espacios potenciales a convertirse en zonas verdes, para contar con un diagnóstico de la localidad y crear una cartografía que nos permita crear las temáticas en la formación y sensibilización que se debe incentivar en materia de separación de cultura climática, documento que reposa en el 1er informe de actividad radicado en el CDI del la Alcaldía local de Mártires y cargados en la plataforma Secop II	Copia del documento de la herramienta de caracterización y georreferenciación que nos permitirá recopilar la información de los espacios verdes y ecológicos de la localidad CPS-183-2022, La anterior evidencia para soportar esta obligación se encuentran en el informe 2, la cual fue radicada en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6. Generar la zonificación avalada por la alcaldía de las áreas de restricción de uso y protección, manejo, conservación, amortiguaciones identificadas en el área del proyecto, así como de las áreas aferentes necesarias para el desarrollo del mismo, tales como vías industriales, zonas de disposición de materiales, entre otras. Así mismo, las definidas por el Paisaje Cultural de la Localidad. Dicha zonificación debe estar acompañada del documento técnico que describa la metodología empleada para la zonificación, las actividades ejecutadas	
En esta obligación se realizó el análisis para realizar la la zonificación avalada por la alcaldía de las áreas de restricción de uso y protección, manejo, conservación, amortiguaciones identificadas en el área del proyecto, así como de las áreas aferentes necesarias para el desarrollo del mismo, tales como vías industriales, zonas de disposición de materiales, entre otras. Así mismo, las definidas por el Paisaje Cultural de la Localidad. Dicha zonificación debe estar acompañada del documento técnico que describa la metodología empleada para la zonificación, las actividades ejecutadas,	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Una vez estudiada la naturaleza de cada uno de los PROCEDAS, Esta obligación no fue posible toda vez que el objeto de los 3 PROCEDAS, no era intervención en espacios públicos verdes o recuperación de espacio con jardinería, el objeto de los 3 PROCEDAS era pedagógico y social	Una vez estudiada la naturaleza de cada uno de los PROCEDAS, Esta obligación no fue posible toda vez que el objeto de los 3 PROCEDAS, no era intervención en espacios públicos verdes o recuperación de espacio con jardinería, el objeto de los 3 PROCEDAS era pedagógico y social
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7. Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir y las demás obligaciones establecidas para cada uno de los perfiles del personal requerido	
Se Presto toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir y las demás obligaciones establecidas para cada uno de los perfiles del personal requerido	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se Presto toda la colaboración necesaria para el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato a suscribir y las demás obligaciones establecidas para cada uno de los perfiles del personal requerido, las evidencias para soportar esta obligación se encuentran en el informe 1, 2 y 3 los cuales fueron radicados en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II 1. Se envió al apoyo a las supervisiones a través de correo electrónico las hojas de vida del recurso humano con los perfiles solicitados. - H.V Coordinación General - H.V auxiliares logísticos y administrativos - H.V Profesional de apoyo en gestión ambiental - H.V Profesional de apoyo SIG - H.V Profesional de apoyo social - H.V Técnico de apoyo administrativo - H.V Técnico de apoyo Ambiental fina	Acta de comité técnico de seguimiento y control de fecha 28 de febrero 2023 Hojas de vida de cada uno de los profesionales con sus respectivo soporte y experiencia según lo solicitados en el anexo técnico Las anteriores evidencias para soportar esta obligación se encuentran en el informe 1, los cuales fueron radicados en el CDI FDLM y cargadas en la plataforma Secop II

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8. Estar a paz y salvo durante la ejecución del contrato con el pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	
<<DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN>>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Certificado de pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales a corte 14 de octubre de 2023	Anexo 1. Certificado pago de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales a corte 14 de octubre de 2023
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9. Informar a la Alcaldía Local de Mártires de manera inmediata novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.	
<<DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN>>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Se informa a la alcaldía local de mártires que hay inconsistencia en el anexo técnico al igual en la oferta económica. Se cita el anexo técnico; META VIGENCIA 2022: Implementar 3 PROCEDAS, Construir 25 m2 de muros y techos verdes e intervenir 423 m2 de jardines urbanos en zonas estratégicas de la localidad" se informa que esta obligación no corresponde al CPS-183-2022-PROCEDAS. - Por el cual es necesario realizar una nota aclaratoria en el anexo técnico del CPS-183-2022, en su defecto realizar un OTROSI modificatorio. Para aclarar el anexo y de ende la oferta económica. se solicita al FDLE ajustar el anexo técnico, para ejecutar idóneamente el contrato CPS-183-2022. - Nos reunimos en comité técnico con la finalidad técnica de revisar los bienes y servicios para la implementación de los tres procedas.	Acta de comité técnico de fecha 04 de mayo de 2023, la cual reposa en el primer informe cargado en la plataforma Secop II. La anterior evidencia para soportar esta obligación se encuentra en el informe 1, la cual fue radicada en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, pliego de condiciones, documentos que forman parte integral del contrato.	
Se realizo la ejecución del contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, pliego de condiciones, documentos que forman parte integral del contrato	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se ha tenido en cuenta para la ejecución de la primera etapa del contrato ALISTAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL CPS-183-2022, el estudio previo, pliego de condiciones	Esta información reposa en el 1er y 2do informe de actividad - Cronograma de actividades - Plan Operativo - Plan Metodológico - Formatos de Asistencia y entrega de kit - Formato de Inscripción - Diseño pieza publicitaria - Herramientas para la georreferenciación y cartografía Las anteriores evidencias para soportar esta obligación se encuentran en el informe 1,2 y 3 la cuales fueron radicadas en el CDI FDLM y cargados en la plataforma secop II
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11. Realizar entrega del informe por cada una de las fases para la aprobación del supervisor.	
Se realizo la entrega del informe por cada una de las fases para la aprobación del supervisor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza entrega de informe 3era fase de ejecución a corte 14 de octubre de 2023	Anexo 2. informe de ejecución a corte 14 de octubre de 2023
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12. Implementar las fichas de contratación sostenible de Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la secretaria Distrital de Gobierno que para el proyecto aplican.	
Implementar las fichas de contratación sostenible de Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la secretaria Distrital de Gobierno que para el proyecto aplican.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta obligación no aplico en la ejecución del objeto contractual del contrato Implementar las fichas de contratación sostenible de Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la secretaria Distrital de Gobierno que para el proyecto aplican	Esta obligación no aplico en la ejecución del objeto contractual del contrato Implementar las fichas de contratación sostenible de Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la secretaria Distrital de Gobierno que para el proyecto aplican
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 13 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato	
Se realizaron las demás obligaciones para dar cumplimiento al objeto contractual de la naturaleza del contrato	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó 1er informe financiero ha corte 14 de octubre 2023	Anexo 3. Último informe financiero a corte 14 de octubre 2023 - Factura F229 y F268 - Certificado pago Seguridad social - RUT - Autorización de facturación - Certificado Bancario - Acta de inicio - Minuta CPS-183-2022 - Prorroga

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	CONTRATISTA Firma: Nombre: Luis Carlos Serpa Zambrano Cédula: 1 0.884.923
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de	SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: John Jader Suárez Delgado Cargo: ~~Alcalde Local de Mártires~~ Firma:

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: CARLOS ALEXANDER NEIRA SANCHEZ Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLM-CPS-P-059-2026 (147995) Firma:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10884923 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/04/2026 03:54 PM

Código Verificación: **CDWLRX715T**

Válida hasta: **27/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 03:50:05 PM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10884923**
Apellidos y Nombres: **SERPA ZAMBRANO LUIS CARLOS**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano.
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.